



**Y vienen las sombras que ya tienen nombre...
y vienen los perdonadores.**

Alejandra Pizarnik

**Informe sobre la violación a los derechos humanos
de los y las sindicalistas colombianos en el año 2005**

**Escuela Nacional Sindical
Área de Derechos Humanos y Laborales**

Equipo:

Juan Bernardo Rosado Duque

Guillermo Correa Montoya

Beatriz Elena Alzate Vargas

Este informe se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión de la Escuela Nacional Sindical y, por tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comisión Europea.

CONTENIDO

1. Una mirada global a lo acontecido durante el año 2005	5
2. 2005 en cifras	7
2.1 Variaciones según el tipo de violación	7
2.2 Variaciones según género y actividad económica.....	8
2.3 Violaciones según ubicación geográfica.....	9
2.4 Violaciones según clase de sindicalista.....	10
2.5 Consideraciones frente a presuntos responsables.....	10
3. ¿Disminución de la violencia o estrategia para distorsionar y ocultar su dimensión?	11
4. Las violencias que no se han nombrado.....	13
Violaciones contra los derechos humanos de mujeres sindicalizadas.	13
5. La violencia difusa y la perversidad de la violencia elaborada.....	18
6. El riesgo de enseñar y las violencias disciplinantes	24
Violaciones contra educadores sindicalizados en Colombia	24
7. Persecución contra altos dirigentes sindicales	30
8. Continúa la sistemática persecución contra la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro.....	33
9. La violencia contra los trabajadores del sector salud.....	36

10. Visita de la misión tripartita de alto nivel de la OIT en Colombia.	38
11. Consideraciones finales.....	41
Anexos.	44
1. Relato de Hernando Hernández Tapasco.	45
2.	60
Relato de María Luisa Niño, profesora sindicalista.....	60

Y vienen las sombras que ya tienen nombre...

y vienen los perdonadores.

Alejandra Pizarnik

1. Una mirada global a lo acontecido durante el año 2005

La información sistematizada en el Banco de Datos en Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical, ENS, muestra que en Colombia, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2005, fueron asesinados 70 sindicalistas, 260 recibieron amenazas de muerte, 56 fueron detenidos arbitrariamente, siete recibieron atentados con artefactos explosivos y armas de fuego, 32 fueron hostigados y perseguidos por su actividad sindical, ocho tuvieron que desplazarse forzosamente, tres fueron desaparecidos y un sindicalista fue víctima de un allanamiento ilegal.

De acuerdo con esta información en 2005 se registraron 444 casos de violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad de los trabajadores sindicalizados en todo el territorio nacional. Sin embargo, es importante señalar que frente a los desplazamientos forzados de sindicalistas se presenta un notorio subregistro, ya que no se denuncian las violaciones (por temor de las fuentes a represalias) o, en algunos casos (como las violaciones contra educadores sindicalizados), solo se reportan como amenazas y no se denuncia el desplazamiento. Además muchas situaciones de desplazamiento intraurbano no son consideradas por sus víctimas y organizaciones sindicales como una violación porque el desplazamiento es normalizado y asumido como una consecuencia lógica de la amenaza, sin que sea nombrado explícitamente como una violación. De igual en algunos departamentos

la denuncia puede llegar a ser más peligrosa que el ejercicio sindical por el cual se recibe la violación, y por ello predomina una fuerte tendencia al silencio.¹

Si bien, en términos generales, estos datos nos revelan que la violación a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia durante el año 2005, sigue manteniendo su tendencia a la baja, no se presenta un punto de quiebre fundamental que evidencie un giro estructural en el panorama de violaciones contra los sindicalistas, pues los datos y las formas de violencia presentados durante 2005 nos siguen mostrando que hay una violencia selectiva y sistemática, inscrita en el tiempo y con un acentuado nivel de impunidad.

Paradójicamente la disminución del total de violaciones a la vida, la libertad y la integridad de los trabajadores sindicalizados en Colombia, contrasta con la implementación reiterativa de modalidades y estrategias más elaboradas por parte de los actores armados irregulares y los altos funcionarios del gobierno nacional, para desprestigiar el accionar sindical, inmovilizar sus organizaciones o intimidar y entorpecer la creación de nuevos sindicatos. Dichas situaciones se reflejan particularmente en el contexto de los conflictos laborales (en los cuales la seguridad de los dirigentes sindicales y sus familias se ha visto seriamente comprometida), en el cierre de los espacios de concertación y en el gradual deterioro de las relaciones con empresarios públicos y privados.

¹ En el trabajo de campo realizado por el equipo investigador, se ha encontrado, como una constante reiterativa, la negativa de algunas organizaciones sindicales a denunciar las violaciones por el grado de vulnerabilidad en la que se encuentran los sindicatos y el temor a recibir mayores represalias ante la denuncia.

2. 2005 en cifras

Tomando como referencia el informe de derechos humanos de 2004 y los datos estadísticos arrojados por el Banco de Datos de la Escuela Nacional Sindical, una lectura comparativa de las violaciones registradas en el año 2004 y 2005 nos revela las siguientes características y variaciones

Cuadro comparativo total de violaciones a la vida, la libertad y la integridad de los y las sindicalistas en Colombia

**Enero 1 a diciembre 31
2004 y 2005**

Tipo de violación	2004	2005
Allanamiento ilegal	3	1
Amenazas	445	260
Atentados	6	7
Desaparición	7	3
Desplazamiento forzado	33	8
Detención arbitraria	77	56
Homicidios	94	70
Hostigamiento	17	32
Secuestro	5	6
Tortura	1	1
Total	688	444

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical

2.1 Variaciones según el tipo de violación

- Una disminución del 35,5% en el total de violaciones a la vida, la libertad y la integridad con respecto a las registradas en 2004; pasando de 688 a 444.

- Una disminución del 25,5% en los homicidios ocurridos durante 2005 con respecto al año 2004, lo que equivale a 24 homicidios menos registrados en 2005.
- Una disminución del 41,5% en las amenazas de muerte contra trabajadores y trabajadoras sindicalizadas con respecto a 2004, lo que equivale a 185 amenazas menos registradas en 2005.
- Una disminución del 57,1% en las desapariciones forzadas con respecto al año 2004, lo que equivale a cuatro desapariciones menos que en 2004.
- Una disminución del 27,3% en las detenciones arbitrarias contra sindicalistas con respecto a 2004, lo que equivale a veintiún detenciones menos registradas en 2005.
- Un incremento del 88,2% en los hostigamientos y persecuciones contra trabajadores sindicalizados con respecto a 2004; lo que equivale a quince casos más registrados en 2005.
- Un incremento del 20% en los secuestros contra sindicalistas con respecto a 2004, lo que equivale a un secuestro más que los registrados el año anterior.

2.2 Variaciones según género y actividad económica

- Los hombres continúan siendo los más afectados por la violencia antisindical, pues representan un 65,14% del total de los afectados por las violaciones. Sin embargo, se mantiene, en 2005, la tendencia creciente de violaciones contra las mujeres sindicalizadas, ya que esta cifra se sostiene en el 34,86%, similar a la

registrada en 2004, año en el cual la violencia contra mujeres sindicalizadas representó un 34% del total de las violaciones.

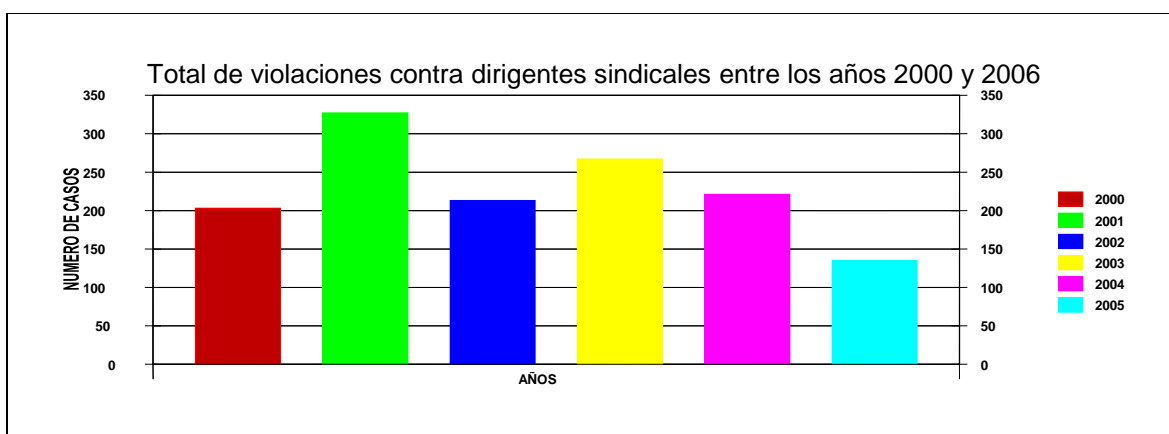
- El sector de la educación continúa siendo el más gravemente afectado por la violencia antisindical, pues las cometidas en su contra llegan a representar el 72% del total de las violaciones contra los trabajadores sindicalizados. Durante 2005 los sindicalistas del sector de la educación fueron víctimas de 44 homicidios, 186 amenazas de muerte, 44 detenciones arbitrarias, veintiocho hostigamientos, tres secuestros, ocho desplazamientos forzados, un atentado y una desaparición. Los sindicalistas del sector agrícola, agrupados en Fensuagro, fueron víctimas del 8,49% de las violaciones, los dirigentes sindicales y trabajadores de subdirectivas lo fueron del 6,42%, y los sindicalistas de la salud del 3,21%.

2.3 Violaciones según ubicación geográfica

Continuando con la tendencia registrada en 2004, en el año 2005 los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Santander se consolidan como los territorios más peligrosos para el ejercicio sindical pues concentran un 61% del total de la violencia antisindical del todo el país. En estos tres departamentos se registraron 266 casos de violaciones a la vida, la libertad y la integridad. Igual tendencia tuvieron los homicidios, de los cuales ocho se registraron en Antioquia, seis en el Valle y Santander respectivamente, en el Atlántico cinco, y en los departamentos de Caquetá, Cesar y Córdoba se reportaron cuatro homicidios en cada uno de ellos.

2.4 Violaciones según clase de sindicalista

En 2005 los trabajadores afiliados o de base continúan siendo los más afectados por la violencia, ya que son víctimas del 69,72% del total de las violaciones. El porcentaje de víctimas que a su vez son altos dirigentes sindicales, mantiene su tendencia histórica, pues el 30,2% que alcanzó en 2005 es similar al porcentaje registrado en 2004, cuando las violaciones contra altos dirigentes sindicales alcanzaron un 31,4% del total de violaciones cometidas contra sindicalistas.



2.5 Consideraciones frente a presuntos responsables.

Se mantiene en 2005 la tendencia histórica de desinformación y silencio en cuanto a los responsables de las violaciones contra los sindicalistas, pues las cifras revelan nuevamente que en el 65% del total de violaciones no se identifica a los autores o no se posee ningún dato. La responsabilidad de los grupos paramilitares se sitúa en el 20,18% del total de violaciones, lo que significa un incremento respecto a 2004, cuando fueron responsables del 15,4% de las violaciones a los derechos humanos de sindicalistas. También en la responsabilidad de los organismos estatales se aprecia un incremento, pues ésta pasó del 12,35% en 2004 a un 18% en 2005. La guerrilla

fue responsable del 0,85% de los casos en 2004, y en 2005 su participación aumentó al 0,90%

**Presuntos responsables del total de violaciones
contra los sindicalistas en el año 2005**

Presuntos responsables	Organismos estatales	Autodefensas y/o paramilitares	Guerrilla	Delincuencia común	No identificado	Sin dato
Número de casos	80	91	4	9	173	86
Porcentaje	18%	20,5%	0,9%	2,03%	39,19%	19,3%

3. ¿Disminución de la violencia o estrategia para distorsionar y ocultar su dimensión?

**Violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad
de los y las sindicalistas en Colombia**

**Enero 1 a diciembre 31
2000 a 2005**

Tipo de violación	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Amenazas	180	234	190	296	445	260
Homicidios	135	198	184	91	94	70
Atentados	13	24	17	20	6	7
Desaparición	17	12	9	6	7	3
Allanamiento	1	1	-	12	3	1
Detención	37	8	11	49	77	56
Hostigamiento	2	13	19	54	17	32
Secuestro	24	41	27	7	5	6
Desplazamiento	155	70	2	91	33	8

Tortura	2	1	1	-	1	1
Total	566	602	460	626	688	444

Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos, Escuela Nacional Sindical.

La disminución general en los principales índices de la violencia contra los trabajadores y trabajadoras sindicalizados, constituye sin lugar a dudas uno de los hechos más positivos de 2005. De igual manera las cifras estadísticas sobre el total de violaciones a la vida, la libertad y la integridad señalan que 2005 ha sido el año de menor violencia antisindical en los últimos cinco años. Para la ENS este hecho constituye un avance en materia de derechos humanos y registra con satisfacción la reducción en la cantidad de homicidios que presenta desde 2003; y así mismo señala como positiva la disminución en el número de amenazas y desapariciones. Sin embargo, pese a las reducciones en las estadísticas, la ENS persiste en su preocupación debido a los elevados y desproporcionados niveles de violencia antisindical que continúan presentándose en el país, y alerta también sobre los triunfalismos y despliegues publicitarios que el gobierno y los medios de comunicación adoptan frente a los cambios estadísticos (y en particular sobre las interpretaciones a la ligera de dichas estadísticas) con los que, quiéranlo o no, se trivializa un panorama dramático que continúa afectando profundamente al movimiento sindical y a la sociedad colombiana.

Es necesario señalar además que la protección a los derechos humanos, pese a todas las contradicciones que supongan las variaciones de las cifras estadísticas y su interpretación, es una obligación del Estado colombiano y en ningún momento puede convertirse en bandera política bajo una atmósfera de reelección. En este

panorama de ambigüedades, confusiones y distorsiones publicitarias, una obligación de gobierno no puede entenderse como logros políticos del cuestionado programa de seguridad democrática, programa que, como lo hemos señalado en informes anteriores, ha lesionado fuertemente la actividad sindical en el país y ha restringido ampliamente las libertades individuales y sindicales.

Ahora bien, sin pretender cuestionar la validez de dichas variaciones estadísticas (que nos place registrar), es necesario establecer algunas consideraciones de orden interpretativo que eviten el ánimo victorioso y ligero (característica particular de los medios de comunicación durante este gobierno) que tiende a explicar cualquier transformación de la realidad nacional como un efecto de su política de seguridad democrática, panacea explicativa de los medios.

La aprobación de la ley de justicia y paz, la reelección presidencial, la desmovilización de varios bloques paramilitares y la simpatía que los medios de comunicación profesan por el gobierno nacional, son sin duda el telón de fondo del panorama político del país en el año 2005, y el contexto en el que es necesario leer la problemática de la violencia contra el sindicalismo colombiano.

4. Las violencias que no se han nombrado

Violaciones contra los derechos humanos de mujeres sindicalizadas.

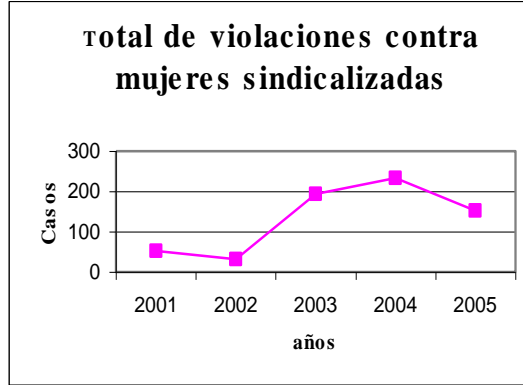
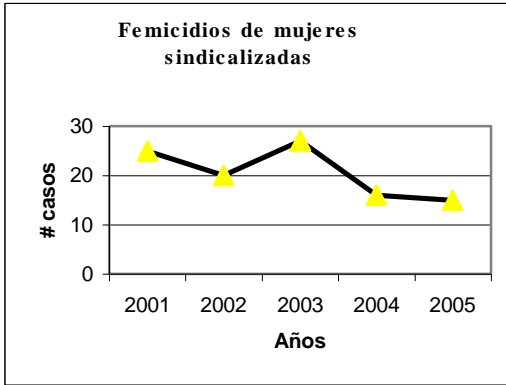
Desde 2003 la Escuela Nacional Sindical viene insistiendo y alertando sobre el grave panorama de violaciones a la vida, la libertad y la integridad de las mujeres sindicalizadas en el país, violencia que se caracteriza de manera particular por su invisibilización y trivialización. Durante 2005 las mujeres sindicalizadas fueron

víctimas de quince femicidios, 102 amenazas de muerte, diez detenciones arbitrarias, quince hostigamientos y persecuciones por su actividad sindical, dos atentados de muerte, siete desplazamientos forzados y un secuestro.

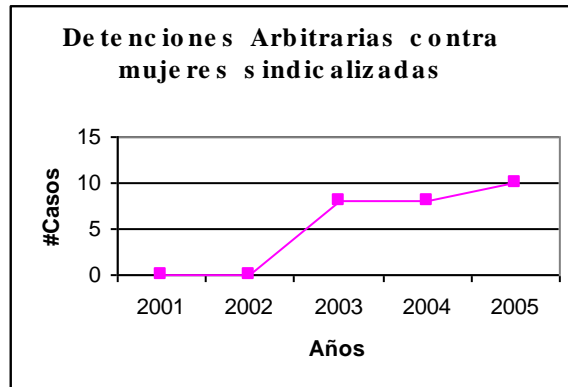
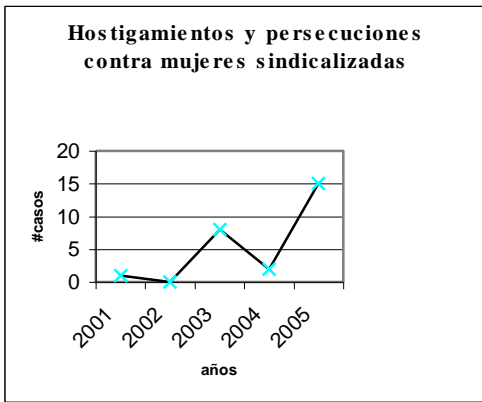
Al comparar las cifras estadísticas de las violaciones ocurridas en 2005 con las de 2004, se puede observar una disminución del 35% en el total de violaciones. Sin embargo, es necesario dejar en claro que dicha disminución corresponde particularmente a la reducción en el número de amenazas de muerte, que descendieron un 45,4%, lo que equivale a 85 casos menos registrados durante 2005. Por su parte, el número de femicidios se mantuvo constante, presentando sólo un registro menos en 2005; esto es, de dieciséis registrados en 2004 se pasó a quince en 2005. Al contrario de lo que podría parecer, se registra un desbordado incremento del 650% en las persecuciones y hostigamientos a la actividad sindical de las mujeres, pasando de dos casos registrados durante 2004 a 15 casos en 2005; las detenciones arbitrarias crecieron en un 25%, pues de ocho casos se pasó a diez en 2005, los secuestros se mantuvieron constantes y se presentaron dos intentos de asesinato en 2005 como nueva modalidad de violencia.

Este escenario, lejos de arrojar un balance positivo tras el cual sea posible afirmar que la violencia antisindical contra las mujeres ha encontrado su ruta descendente, nos obliga a insistir en la alarmante situación que viven hoy las mujeres sindicalizadas en el país, sin que hasta el momento ésta haya sido visibilizada con la contundencia que ello merece.

**Variaciones en la violencia contra las mujeres
sindicalizadas en Colombia. 2001-2005.**



Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical



Más allá de las cifras estadísticas es necesario entender las violaciones contra las mujeres sindicalizadas en un sentido más complejo y diverso, en su dimensión simbólica, semántica, política y cultural. No es suficiente leer la violencia contra las mujeres sindicalizadas sólo en el amplio panorama de las violaciones y violencias infligidas contra mujeres como una discriminación por su condición de mujer; al hacerlo así, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres sindicalizadas son despojadas de una lectura particular por la naturaleza específica de la violencia antisindical y por tanto son leídas como la discriminación histórica a la que han sido sometidas por su condición de mujeres. De tal forma, una violación generada

como represalia por la actividad sindical es asumida como un asunto de discriminación o violencia de género.

En el horizonte más amplio de violaciones a los derechos de las mujeres, la categoría de violencia antisindical termina siendo fusionada, amalgamada, se le hace invisible y se le interpreta como una violación que se inflige por su condición de mujer y no por la de mujer sindicalizada. De esta forma las mujeres sindicalizadas terminan siendo víctimas de dos discriminaciones históricas: de un lado a causa de su realidad de mujer y de otro por su condición de sindicalistas; es decir, están afectadas por una cultura patriarcal y machista, que además es fuertemente antisindical. Esta consideración implica ubicar cada una de las violencias y violaciones en su dimensión, para no olvidar ninguno de sus aspectos.

Otra consideración nos lleva a entender y leer las violaciones contra las mujeres sindicalizadas en su dimensión simbólica y semántica. En primer lugar, y sin intentar establecer jerarquías en las formas de violencia, es necesario afirmar que las violaciones contra mujeres sindicalizadas poseen una forma y un contenido particular y diferente de las violaciones contra hombres sindicalizados.

Al observar la sistemática violencia que se ejerce contra los hombres sindicalistas se puede observar que en la mayoría de los casos los victimarios tienen la clara intención de asesinar o silenciar al líder sindical; y como tal, el tipo de violencia infligida es de orden funcional, y directa. No es frecuente encontrar una violencia elaborada, y si se quiere simbólica, en contra de los hombres sindicalistas, salvo en aquellas situaciones en las que el victimario, en busca de información, inflige alguna tortura contra su víctima.

Por el contrario, la violencia ejercida contra las mujeres sindicalizadas está revestida de una fuerte carga semántica, en la cual los victimarios recurren a una serie de prácticas simbólicas y perversas para degradar a la víctima y explotar todo el contenido simbólico que culturalmente se ha depositado en el cuerpo de la mujer, para asegurarse de esa manera del terror colectivo que ocasiona dicho trato despiadado.

En el cuerpo de la mujer sindicalista el victimario inscribe todo su terror, asegurándose de que éste entregue un mensaje claro y contundente para un colectivo; el cuerpo degradado, destrozado, sometido y reducido de la víctima, muestra sin reservas la falta de escrúpulos y el sinsentido humano de los victimarios. Se trata de un cuerpo en el que está inscrito la ausencia de límites y escrúpulos, y anuncia la capacidad del victimario de generar dolor, la intención clara de anular a la víctima y gritar a los cuatro vientos “¡miren hasta dónde somos capaces de llegar! ¡observen nuestra falta de piedad, contemplan el horror que les espera! ¡entren en pánico con nuestras advertencias! ¡no estamos jugando!”.

Tal es el caso de las maestras asesinadas durante 2005. Sólo es cuestión de observar algunos casos para encontrar, en sus formas, la perversidad de los victimarios. Por ejemplo, el 29 de octubre de 2005 fue asesinada la profesora Adriana Francisca Padilla, afiliada a los Educadores Unidos del Magdalena - Edumag-, en la ciudad de Santa Marta. Adriana, con ocho meses de embarazo, recibió dos impactos de bala en su cuerpo que le causaron la muerte a ella y a su bebé. Meses antes, el 1 de abril, la profesora Octavia Ramírez, afiliada a los Educadores Unidos de Caldas -Educal-, fue asesinada (con cinco impactos de

balas), frente a sus estudiantes. Ocho maestras más fueron asesinadas durante 2005.

5. La violencia difusa y la perversidad de la violencia elaborada.

Un seguimiento a las situaciones de violencia y de violación de los derechos humanos contra sindicalistas nos ha permitido constatar que, durante este gobierno, los giros y variaciones en el panorama general de violaciones a los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados están vinculados de manera particular al cambio de estrategias de los victimarios en las formas de implementación de la violencia, en la variación de sus manifestaciones, y relacionados con la tendencia a hacer invisibles o a distorsionar la realidad de las violaciones. Así, dichos giros y variaciones deben ser leídos a la luz de una serie de jugadas tácticas, en las cuales la violencia contra los trabajadores se enreda y se diluye en el complejo panorama de las estrategias, cuya principal característica es la ambigüedad y la confusión.

Tales jugadas tácticas tienen como meta desvirtuar el escenario de violaciones de los derechos humanos, generar una atmósfera de confusión, y de golpe hacer creer que la situación de violencia sistemática y extendida en el tiempo se ha solucionado y que las iniciativas del gobierno (como las políticas de seguridad democrática) han demostrado su efectividad, todo lo anterior ligado al hecho de que estas estrategias están soportadas en una amplia plataforma publicitaria que permite desplegar sus confusos logros con la mayor rapidez posible, generando a su vez el agregado de una opinión pública favorable y una fuerte legitimación popular.

En este sentido la reducción de las cifras de homicidios no obedece necesariamente al mejoramiento de las condiciones para el ejercicio de la actividad sindical en Colombia o a la implementación de programas de protección más eficaces para los dirigentes sindicales. Es necesario detenerse en varias consideraciones antes de emitir un juicio.

En primer lugar se ha dado un cese de hostilidades de parte de algunos grupos paramilitares (bastante cuestionado por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos) y en segundo lugar se presenta la desmovilización de algunos bloques paramilitares (situación igualmente polémica). Como lo hemos señalado en informes anteriores, los grupos de autodefensas aparecen históricamente como los mayores responsables en los homicidios de líderes sindicales y por lo tanto, al comprometerse en un cese de hostilidades y una desmovilización, deben presentar resultados en esta línea. Sin embargo, lo que se observa es un giro táctico de estos grupos en su modo de operación, buscando mantener su actuación, pero lejos del escándalo publicitario. Es por ello que los grupos paramilitares orientan su acción hacia otras estrategias que causen el mismo impacto al interior del movimiento sindical, sin que dichas violaciones llamen la atención del gobierno o los medios. El decrecimiento en el número de homicidios, seguido del aumento en los hostigamientos y el desplazamiento de las amenazas e intimidaciones al núcleo familiar de los trabajadores, corroboran esta tesis.

Los grupos paramilitares deben mostrar resultados para confirmar su voluntad de negociación y generar credibilidad para su reinserción a la civilidad y por tanto los

homicidios de líderes sindicales, los cuales generan una constante preocupación por parte de la comunidad internacional y un gran despliegue publicitario, parecen ser las medidas equivocadas si de lo que se trata es de no llamar la atención; de ahí que han desplazado su accionar hacia violaciones que parecen no poseer la contundencia y la gravedad propias de un cadáver, violaciones que han sido trivializadas y diluidas precisamente por su aparición cotidiana, y que han sido normalizadas y relativizadas en el seno cultural por su repetición histórica.

Las amenazas de muerte y los hostigamientos parecen no poseer el mismo eco de los homicidios puesto que generan una percepción bastante subjetiva y desinteresada de la opinión internacional y baja credibilidad en la percepción nacional; máxime cuando a los sindicalistas amenazados o perseguidos se les exige una serie de pruebas y se les somete a toda una maraña de cuestionamientos, antes de que la violación pueda ser interpretada como tal; es por ello que las amenazas, persecuciones e intimidaciones aparecen como las modalidades de violencia más utilizadas en este cuatrienio. Sin embargo, los victimarios se han asegurado de que posean el mismo efecto para sus víctimas, puesto que en últimas su interés está centrado en hacer desaparecer las reivindicaciones sindicales más que a la persona como tal, y por eso la acción violenta es dirigida contra todo el núcleo familiar, comprometiendo de tal forma al trabajador pues éste debe elegir entre su continuidad en el movimiento sindical o la vida de su familia. Esta situación, que no parece poseer consecuencias significativas en el campo de las estadísticas sobre derechos humanos, causa un impacto trascendental en las organizaciones

sindicales porque obliga a los trabajadores a bajar su perfil en las reivindicaciones laborales de la organización.

Por otro lado los grupos de autodefensas se han camuflado en el escenario social, incorporando figuras de organizaciones sociales² que justifican su acción a la luz de una retórica de defensa de los intereses del pueblo y de las empresas, de tal modo que, adoptando nombres como *defensores del cauca*, *ciudadanos comprometidos con el desarrollo* o MASIN (muerte a sindicalistas), entre otros, intentan hacer énfasis en su independencia como organización frente a los grupos de autodefensas, como medio de distracción para no ser señalados o interrogados por sus acciones. Prueba de ello es la oleada de amenazas surgidas en los meses de abril y mayo contra los dirigentes sindicales del Atlántico, Cauca y Nariño, y contra los trabajadores de las universidades públicas en Colombia, Sintraunicol, bajo el argumento de una defensa de los intereses ciudadanos y echando mano del desprestigio de los trabajadores sindicalizados.

Por su parte, el incremento sistemático que desde el año 2002 se presenta en el número de detenciones contra líderes sindicales, aparece como una nueva variable en el panorama de las violaciones, en primer lugar porque este tipo de violación ha presentado un considerable ascenso en términos estadísticos, toda vez que de ocho detenciones registradas en 2001, se ascendió a once en 2002 y de ahí a 49 en 2003,

² El 4 de mayo de 2005, diferentes directivos sindicales en el departamento del Atlántico fueron amenazados de muerte por parte de un grupo denominado MAS (muerte a sindicalistas) mediante un panfleto en el que señalan que “MAS pese a identificarse con la lucha que libran los grupos armados que operan por todo el territorio colombiano, no tiene ningún tipo de vínculos con ellos, actuamos por convicción y conocimiento de causa”. Con actuación similar un grupo autodenominado “Defensores Nortecaucanos” mediante volantes distribuidos en los departamentos del Cauca y del Valle, amenaza a los dirigentes sindicales de la caña de azúcar con iguales argumentos.

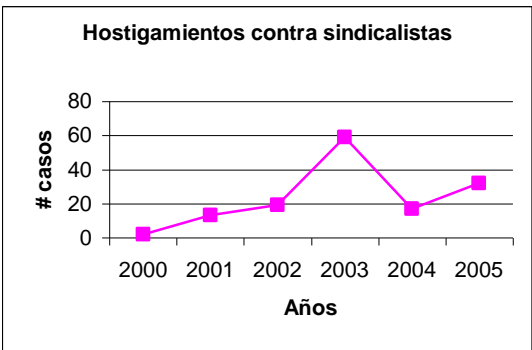
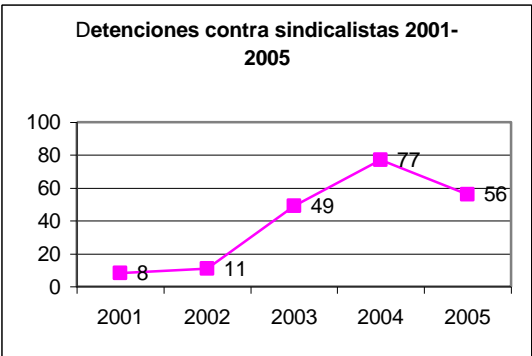
alcanzando un pico de 77 en el año 2004 para luego descender levemente en 2005 con 56 registros; en segundo lugar, porque las formas en las que se han presentado estas detenciones desvirtúan el carácter de violaciones, haciéndolas parecer procesos ordinarios de la justicia colombiana. Llama la atención que la mayoría de estas detenciones posee características similares (un seguimiento previo por parte de agentes estatales, una judicialización por insurgencia, una presentación ante los medios como presuntos guerrilleros y posteriormente una absolución por falta de pruebas); además, se utiliza a personas reinsertadas y pertenecientes a la red de informantes en cada uno de los procesos establecidos contra los dirigentes sindicales. Es importante señalar las irregularidades denunciadas en el caso de Hernando Hernández Tapasco, dirigente sindical y responsable de derechos humanos, y en otros más denunciados por el Comité de derechos humanos del Arauca, en cuanto al uso de testigos reinsertados pertenecientes a la red de informantes³.

El día 1 de noviembre, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) retuvo al presidente de la CUT subdirectiva del Cauca, Miguel Alberto Fernández Orozco, reconocido dirigente popular, sindical y campesino, acusándolo de falsa amenaza y

³ Por citar algunos casos, señalamos acá las detenciones a Hernando Hernández, directivo de Fensuagro, ocurrida el 1 de junio de 2005, judicializado y presentado a los medios como insurgente; la detención de Javier Dorado Rosero, directivo de Simana, igualmente judicializado y presentado a los medios como insurgente; la detención de Ricardo Santrich Pernet, el 26 de mayo, también judicializado y presentado como guerrillero; la detención de Miguel Fernández, presidente de la CUT-Cauca, acusado de falsedad en su condición de amenazado y posteriormente dejado en libertad; de igual manera, están las denuncias realizadas por varios organismos de derechos humanos sobre el tratamiento de testigos reinsertados en los juicios contra Alfredo Correa en el Atlántico y Raquel Castro en el Arauca, en 2004. Después de determinarse la inexistencia de pruebas para estas detenciones, el profesor Alfredo Correa fue asesinado y la dirigente agraria Raquel Castro continúa en detención domiciliaria, sin ser desvinculada del proceso, pese a la mencionada falta de pruebas.

de fraude procesal, sin tener pruebas contundentes de las acusaciones basadas en anónimos, violando así sus derechos al debido proceso.

Según las denuncias realizadas por diferentes organizaciones de derechos humanos, estas situaciones se han caracterizado por el uso de testigos anónimos, la violación al debido proceso y las declaraciones de funcionarios a través de los medios de información, alterando también así el debido proceso y afectando la imagen y el buen nombre tanto de las personas involucradas como de las organizaciones a las que pertenecen. Es importante observar cómo en el caso de Fernández se generó toda una serie de mala prensa y desprestigio contra el dirigente sindical, con acusaciones que no fueron comprobadas y tampoco rectificadas públicamente. Miguel obtuvo su libertad en la semana siguiente de su detención y de la difamación pública. Situación similar enfrentó el dirigente Hernando Hernández, de Fensuagro, o la líder sindical y maestra María Luisa Niño; historias que adjuntamos en este informe en páginas anexas.



El cambio en la orientación de las acciones violentas y en la estrategia de acción, hacia las detenciones y montajes y los frecuentes hostigamientos y amenazas de muerte contra los trabajadores y sus familias, efectivamente ha terminado por

variar el escenario de las violaciones contra trabajadores sindicalizados sin que ello signifique que haya disminuido o mejorado la situación. Por el contrario, el impacto en el movimiento sindical es cada vez es más fuerte y la incidencia en las organizaciones más contundente, pues si bien ya no se asesina a los líderes sindicales, se los encierra en la cárcel o se les acorrala en medio del terror.

6. El riesgo de enseñar y las violencias disciplinantes

Violaciones contra educadores sindicalizados en Colombia

Tal y como lo hemos señalado reiteradamente en informes anteriores, el ejercicio de la labor educativa se ha consolidado en los últimos años como una de las actividades sociales y sindicales más peligrosas en el país. Desde el primero de enero de 1991 hasta el 31 de diciembre de 2005, los sindicalistas del sector educativo han sido víctimas del 52% del total de violaciones cometidas en contra de los derechos humanos de trabajadores sindicalizados en el país. En 2005 las violaciones a maestros y maestras sindicalizados agrupados en la Federación Colombiana de Educadores, (Fecode), han llegado a representar el 71% del total de las violaciones a nivel nacional, alarmante situación que ha llevado a diferentes organizaciones sindicales y de derechos humanos al punto de promover la iniciativa de que la educación sea considerada como una misión que debe ser protegida por el derecho internacional humanitario.

En el año 2005 esta situación se ve reflejada en 44 asesinatos contra educadores sindicalizados, 186 amenazas de muerte, 28 hostigamientos y persecuciones, 44

detenciones arbitrarias, tres secuestros, un atentado con arma de fuego, una desaparición, ocho desplazamientos forzados y un caso de tortura.

Los asesinatos y las amenazas de muerte continúan siendo las violaciones más implementadas por los victimarios. Sin embargo, es importante resaltar el elevado incremento que presentan las persecuciones y hostigamientos a los maestros por su actividad sindical y educativa, violaciones que en 2005 crecieron un 250% con respecto al año anterior, es decir, se pasó de ocho casos de hostigamiento registrados en 2004, a 28 en 2005. Este giro en las modalidades de violación hace evidente de nuevo la implementación de una violencia elaborada con acciones “sutiles” o ambiguas, en las que aparentemente no se presenta ninguna violación y como tal no existe la contundencia del cadáver o la agresión, situación que en la mayoría de los casos es desestimada tanto por la opinión pública en general, como por los medios de comunicación, e incluso, por las mismas víctimas.

Como lo señalábamos al inicio del informe, las desbordadas dimensiones de la violencia contra los maestros han llevado a relativizar y trivializar acciones violentas por fuera de la lógica del homicidio o el atentado; el subregistro en los desplazamientos forzados y las amenazas de muerte y la falta de registros y denuncias frente a esas otras violaciones, denotan la inclusión y normalización de las acciones violentas en la vida cotidiana de las organizaciones sindicales, que llegan al punto de ser consideradas acciones lógicas derivadas del ejercicio sindical.

Algunos hechos de 2005 revelan de manera contundente las afirmaciones anteriormente expuestas (citamos acá solo algunos casos de las múltiples violaciones perpetradas contra los educadores en Colombia durante el año).

- El 27 de mayo de 2005 fue detenido por miembros del DAS el dirigente sindical y maestro, **Jesús Dorado Rosero**, con una orden de captura dictada por la Fiscalía 11 de la seccional de Pasto, bajo el cargo de rebelión, Jesús es miembro de la junta directiva del Sindicato de Educadores de Nariño Simana y fiscal del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de la seccional Pasto. Durante 2005 los dirigentes y líderes sindicales de Simana fueron amenazados constantemente por paramilitares del bloque Libertadores del Sur de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). En una de sus amenazas escritas dejada en la residencia del profesor José Arturo Guerrero Santander, presidente de Simana, les dicen: “sentamos nuestra voz de protesta y exigimos abstenerse de participar en actividades de protesta” declarando objetivos militares a los miembros de la junta directiva de Simana, a los líderes sindicales y a los miembros del Comité de Derechos Humanos de Pasto.

- El 9 de mayo de 2005 fue asesinado el profesor y líder sindical **Jhon Smith Ruiz Córdoba**, sindicalista perteneciente a la Asociación de Institutores del Cauca, Asoinca. Según el sindicato, Jhon había realizado un papel destacado en las movilizaciones lideradas por Fecode en el departamento del Cauca, motivadas por las inconformidades de los educadores ante el concurso docente convocado a principios de 2005. El líder sindical y social fue secuestrado el 6 de mayo y tres días después se le halló asesinado con señales visibles de tortura y con veintisiete impactos de bala en su espalda.

- El 9 de junio de 2005 fue asesinado en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, delante de sus estudiantes, el profesor **Alfredo Mendoza Silva**,

afiliado al Sindicato de Educadores del Cesar, Educesar. Alfredo trabajaba en la institución educativa Nuevo Horizonte.

- El 21 de septiembre en horas de la mañana fueron amenazadas y declaradas objetivo militar, por parte de grupos paramilitares, las profesoras **Omayra Morales** y **Gladys Morales**, afiliadas a la Asociación de Educadores del Arauca, Asedar. Las profesoras recibieron una llamada al colegio Juan Jacob Rousseau de la localidad de Arauquita, lugar donde trabajaban, en la cual les dijeron “Díganle a las profesoras Gladys y Omaira que tienen 72 horas para abandonar el departamento, que los que sean familia del señor Samuel Morales son objeto nuestro y que deben desaparecer de Arauca, además que Samuel Morales aún tiene cuenta con nosotros... A.U.C.”. El mismo día la profesora **Matilde Morales**, hermana de Samuel Morales, fue víctima de una amenaza en su lugar de trabajo, el colegio Gabriel García Márquez del municipio de Arauquita, amenaza en la cual los paramilitares reiteraron la intención de asesinar a toda la familia del dirigente sindical. Por su parte, Samuel Morales, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, subdirectiva Arauca, se encuentra detenido desde el 5 de agosto de 2004 en la cárcel nacional Modelo de Bogotá, acusado de pertenecer a grupos subversivos. Samuel fue detenido el día que el ejército asesinó a los tres dirigentes sindicales del Arauca.
- En los primeros meses del año 2005 se desató una oleada de atropellos, detenciones y atentados contra la integridad física de los educadores, cuando éstos se movilizaban para manifestarse en contra de las irregularidades del concurso de méritos organizado por el Ministerio de Educación para llenar

50.000 cargos de docentes. Los maestros y maestras en todo el territorio nacional realizaron protestas y marchas para protestar contra la forma en que se realizó la convocatoria, y ante estas movilizaciones la fuerza pública arremetió violentamente, haciendo uso indebido de su poder, y dejando como consecuencia treinta maestros detenidos en departamento del Valle y treinta heridos, algunos de gravedad. Igualmente en el departamento de Antioquia las movilizaciones dejaron diecisiete detenidos, entre los cuales se encontraban tres miembros de la junta directiva de la Asociación de Institutores de Antioquia, ADIDA.

- Subrayamos también la crítica situación de los docentes afiliados al Sindicato de Educadores Unidos de Caldas, Educal. Es de resaltar aquí el asesinato de la profesora y líder sindical **Octavia Ramírez Vargas**, asesinada por medio de cinco impactos de bala, delante de sus alumnos, en el municipio de la Victoria, departamento de Caldas, el 1 de abril de 2005. Además de esta situación, según denuncias de Educal, los maestros y maestras han venido siendo objeto de sistemáticas presiones y hostigamientos por su actividad o afiliación sindical, han sido liberados de sus cargos académicas sin aparentes justificaciones, algunos centros educativos se niegan a recibirlos a causa de su acción sindical, les son retenidos sus salarios arbitrariamente, y en el caso de ser amenazados son reubicados en zonas de mayor peligrosidad.

La Federación Colombiana de Educadores, Fecode, desde su comisión de derechos humanos, ha declarado el estado de alerta por la ola de violencia contra el sector educativo, enfatizando además que pese a ser éste víctima de hechos cotidianos de

violencias, es objeto de múltiples persecuciones oficiales y obstáculos administrativos para el desempeño de sus actividades sindicales. En su Informe de Derechos Humanos la federación señala:

se vienen presentando casos de persecución política a activistas y dirigentes sindicales que por razones de seguridad y amenazas de muerte contra su vida e integridad física se han visto obligados a desplazarse a otros municipios y departamentos en los cuales tampoco se les ha resuelto su situación laboral y de seguridad, razones por la cual optan por el refugio en países que, como Canadá, ofrecen condiciones para la protección de sus vidas (...).

En algunos departamentos han desaparecido subdirectivas de nuestros sindicatos filiales por sustracción de materia (...) con la implementación del paramilitarismo en Arauca se ha venido atentando gradualmente contra sus subdirectivas, las cuales en algunos municipios han desaparecido totalmente, caso concreto en el municipio de Tame, donde fueron asesinados varios dirigentes sindicales por parte de los paramilitares, quienes no permiten seguir orientaciones de Asedar y Fecode.

En Cravo Norte y Puerto Rondón, municipios del departamento de Arauca también desaparecieron las subdirectivas, porque las bases y la dirección fueron intimidadas a riesgo de perder sus vidas si seguían desarrollado las actividades sindicales.

Otra situación grave de violación al libre ejercicio sindical se presentó en el municipio de Saravena, mediante la activación de un petardo en las instalaciones de la sede de la subdirectiva de Asedar, atentado del cual afortunadamente sólo hubo pérdidas materiales”⁴.

Para finalizar, el informe Fecode es contundente en revelar la crisis humanitaria que atraviesa el magisterio sindicalizado en Colombia, al señalar que desde la década de los ochenta esa federación ha registrado más de 600 docentes asesinados, alrededor de 2.900 perseguidos, centenares en condición de desplazamiento forzado, más de 70 se han visto obligados a exiliarse en otros países con sus familias, y veintitrés desaparecidos.

7. Persecución contra altos dirigentes sindicales

Al igual que lo hemos señalado en todos nuestros informes anteriores, la violencia contra el sindicalismo colombiano es una violencia selectiva, discriminada y calculada. Tal naturaleza de la violencia antisindical se confirma una vez más con el surgimiento de nuevos planes para asesinar e intimidar a los altos dirigentes sindicales del país, y con el hecho de que las amenazas y los homicidios ocurran precisamente y en razón de los conflictos laborales en los que participan estos dirigentes. En 2004 denunciábamos con preocupación la aparición del denominado “Plan Dragón”, en el que se ubicaba como objetivos militares a diferentes líderes sindicales y sociales del país; en 2005 nuevamente aparece la

⁴ Informe sobre la situación de derechos humanos del magisterio colombiano realizado por Amanda Rincón responsable de la comisión de Derechos Humanos de Fecode, presentado en el seminario nacional de secretarios de derechos humanos, Bogotá, nov. 22 de 2005

amenaza de un plan cuya estrategia, también, consiste en colocar a diferentes líderes sindicales en la posición de posibles objetivos militares.

A principios del mes de abril fue denunciado por el director de derechos humanos de la CUT nacional⁵, así como por diversas organizaciones sociales, un plan macabro para asesinar dirigentes sindicales en todo el territorio nacional. Según la denuncia este plan estaría gestionándose desde la mesa de negociaciones en Santafe de Ralito por parte de algunos miembros de las AUC, para contrarrestar así las discrepancias que los líderes sindicales presentaban sobre la forma y el método de las negociaciones entre el paramilitarismo y el gobierno nacional y los procedimientos en los que se han venido desarrollando.

Es preocupante señalar que de acuerdo a las denuncias de las organizaciones sindicales, la implementación de este plan ha tenido como consecuencias graves el atentado con arma de fuego realizado contra el líder sindical Rafael Cabarcas Cabarcas en la ciudad de Cartagena el 2 de marzo, en el cual resultaron heridos el dirigente y su escolta, además de la oleada de persecución y amenazas de muerte contra dirigentes como Dubán Antonio Vélez, presidente de Sinaltraproal en el departamento de Antioquia, Jesús Tovar, vicepresidente de la CUT Atlántico, Evelio Mancera, presidente de Sintraimagra en el departamento del Atlántico, Pedro Barón, presidente la CUT Tolima, contra los directivos de Sintraunicol en el departamento del Valle, al igual que las constantes amenazas contra Miguel Fernández, presidente de la CUT Cauca, y las amenazas y persecuciones contra Edgar Mojica, dirigente nacional de la USO. La denuncia señala además que el

⁵ Ver comunicado CUT Nacional. Bogotá 11 de marzo de 2005

principal objetivo de este plan es el líder sindical y director de derechos humanos de la CUT nacional, Domingo Tovar Arrieta, quien ha recibido múltiples amenazas contra su vida y la de su familia.

Otra de las situaciones alarmantes es la aparición de grupos organizados cuyos objetivos están dirigidos hacia el exterminio de altos dirigentes sindicales en el país, en particular de las organizaciones sindicales del Atlántico, Nariño, Cauca y Valle, utilizando figuras retóricas de defensa a los intereses del pueblo y castigo a los corruptos. Es el caso del autodenominado grupo Muerte a Sindicalistas MAS, (que utiliza el lema “no hablamos paja, mostramos resultados”) que amenazó a la dirigencia sindical del Atlántico el 4 de mayo de 2005 en momentos en que se encontraba en el sepelio del líder sindical Adán Alberto Pacheco (asesinado el 2 de mayo en la ciudad de Barranquilla). Igual situación viven los trabajadores de la caña de azúcar en los departamentos del Cauca y Valle, quienes han venido siendo amenazados y hostigados de manera permanente por un grupo que se autodenomina Defensores Nortecaucanos.

A este complejo panorama es necesario agregar el hallazgo del cadáver de Gilberto Agudelo Martínez, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidades Públicas de Colombia, Sintraunicol. Después de cinco años y 56 días de su desaparición, su cuerpo fue encontrado en una fosa común en la vereda Santana, jurisdicción del municipio de Matanza, departamento de Santander, hecho que fue notificado el 2 de junio de 2005 por el CTI seccional Santander. También debe sumarse el asesinato de Harvey Niño Villareal, el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Cúcuta, departamento de norte de Santander. Harvey era

directivo de la Asociación de Empleados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Aseinpec, subdirectiva Cúcuta, asociación filial de la CGT.

8. Continúa la sistemática persecución contra la Federación Sindical

Unitaria Agropecuaria, Fensuagro

Es crítica la situación de los trabajadores campesinos afiliados a organizaciones sindicales agrarias filiales de Fensuagro, ya que según esta organización, en el año 2005 se ha incrementado lo que ellos han denominado “la persecución política y el exterminio físico de la federación”. Los dirigentes agrarios son sometidos a vigilancias continuas, hostigamientos, persecuciones, detenciones arbitrarias y amenazas de muerte, por estar ejerciendo su derecho de sindicalización. Además de las constantes violaciones a los que son sometidos, los líderes y dirigentes campesinos deben enfrentarse con la generalizada sospecha, por parte de las autoridades oficiales, de su participación o colaboración con la insurgencia, situación por la cual son constantemente acusados de terroristas. En la misma línea no se les reconoce su identidad sindical, desconociendo las formas de sindicalización de sector campesino y paralelamente llevando a la invisibilidad y la tergiversación todas las violaciones cometidas contra los sindicalistas campesinos.

Entre algunos de los hechos más preocupantes ocurridos durante 2005 está la detención, medida de aseguramiento y posterior liberación en contra del dirigente sindical agrario **Hernando Hernández Tabasco**, quien fue detenido en Bogotá el 1 de junio por hombres pertenecientes al DAS y trasladado de forma irregular⁶

⁶ Según información de Fensuagro, a Hernando Hernández no le permitieron comunicarle a la federación a sobre su detención. De igual forma, los agentes del DAS negaron a la organización

hacia la cárcel de la ciudad de Manizales. Hernández, que se desempeña como secretario de Derechos Humanos de Fensuagro, había recibido a finales de 2004 innumerables amenazas y hostigamientos, y debido a su compleja situación la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, le había otorgado medidas cautelares. Según información del propio Hernando

una persona del DAS, quien el año pasado me realizó el estudio de riesgo a petición del Ministerio del Interior, debido a las medidas cautelares otorgadas por la comisión interamericana de DDHH (CIDH), mediante presión indebida, me solicitó que diera nombres de personas de la comunidad indígena a la que pertenezco, que tuvieran vinculación con la guerrilla, además me dijo que si me declaraba culpable tendría mayores garantías.

Luego de esta detención, Hernando fue presentado ante los medios de comunicación nacionales el día 4 de junio como guerrillero integrante del frente 45 de la FARC del bloque Jacobo Arenas, y pese a obtener su libertad tras determinarse la ausencia de pruebas, su imagen pública no ha sido restituida (ver testimonio de Hernando en los anexos).

Otro grave caso de 2005 es el asesinato de Efrén Ramírez y Orlando Ariza, trabajadores campesinos afiliados al Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta, Sintragrim. El 26 de febrero de 2005, en el municipio del Castillo, según la denuncia de Fensuagro, los cadáveres de los campesinos

tenerlo detenido, motivo por lo cual tuvieron que presentar un Habeas corpus para conseguir respuesta.

sindicalistas fueron vestidos con prendas camufladas y presentados ante los medios de comunicación como guerrilleros del frente 26 de las FARC, dados de baja por parte del Ejército Nacional.

También es de anotar la persecución continúa de que es víctima el presidente de Sinpreagricun Cundinamarca, Juan Efraín Mendoza Gamba, actual secretario general de Fensuagro, quien fuera detenido arbitrariamente el 13 de septiembre de 2003, y posteriormente fue víctima de un allanamiento a su residencia. El 18 de febrero de 2005, junto a otras personas del municipio de Quipile, en Cundinamarca, aparece como objetivo militar en una lista del grupo paramilitar que opera en la región.

Igualmente graves son los hostigamientos, persecuciones y amenazas de muerte de los cuales han sido víctimas el dirigente agrario Fernando Ramírez, presidente del Sindicato de Trabajadores Agrícolas, Sintrapaz, en el Sumapaz, el vicepresidente de la federación, Huber Ballesteros, y el presidente de la federación Eberto Díaz Montes, quien junto a al presidente de Fenacoa y la dirigente de ANUC-UR, aparecieron recientemente en un panfleto, firmado por las Autodefensas del Bloque Capital, en el cual son amenazados de muerte.

El 16 de diciembre de 2005, a las 6:30 de la mañana el campesino miembro del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta, Sintragrim, Pablo Darío García Ibáñez, salió de su casa rumbo a la finca de su vecino ubicada a escasos quince minutos, de donde nunca llegó. Según denuncias de Fensuagro, de familiares y organizaciones de derechos humanos, fue el Ejército Nacional Brigada Móvil 12 de Granada, Meta, el que retuvo a García Ibáñez.

El 19 de diciembre, el Batallón 21 Vargas con sede en el municipio de Granada, Meta, manifestó a los familiares de Pablo que éste no estaba en poder del Ejército, que tampoco han estado en esa región y que no conocen el paradero de dicho campesino. A pesar de estas declaraciones la comunidad manifiesta que efectivamente ellos estuvieron en la zona y que retuvieron a García.

El día 20 de diciembre fue encontrado y levantado por el CTI, el cuerpo no identificado de una persona, con características que corresponden a Pablo García. Sin embargo su identidad aun no fue confirmada por los organismos oficiales.

Estos hechos, entre otros muchos que acá no citamos, nos dan cuenta de historias complejas y del aterrador drama que viven los campesinos sindicalizados en nuestro país, y a su vez nos permiten confirmar el total abandono y la invisibilidad a la que han sido sometidos los trabajadores agrícolas federados en Fensuagro, que incluso llegan a no ser considerados sindicalistas por parte del Ministerio de la Protección Social (entidad que valida las violaciones contra sindicalistas con registros sindicales que así lo prueben), aunque las organizaciones manifiesten el trabajo sindical de los campesinos.

9. La violencia contra los trabajadores del sector salud.

A lo largo de 2005 los trabajadores y trabajadoras sindicalizados del sector de la salud fueron víctimas de tres asesinatos, ocho amenazas de muerte y tres atentados con armas de fuego y explosivos. Es importante señalar que en este informe se reseñan sólo los casos que están relacionados con actividades sindicales y que afectan directamente a líderes o dirigentes sindicales del sector salud, y por ello no

aparecen denunciadas las múltiples infracciones cometidas contra la misión médica en el territorio nacional.

Entre los hechos de mayor impacto que durante 2005 afectaron este sector, está el atentado contra los sindicalistas agrupados en Anthoc, que tuvo lugar el 25 de noviembre de 2005. En momentos en que se desarrollaba una reunión en el salón de conferencias del Hospital María Inmaculada de Florencia, departamento del Caquetá , la cual había sido convocada por la junta directiva de Anthoc, seccional Caquetá y la junta nacional, y presidida por los dirigentes sindicales Wilson Pérez Méndez, Alfredo Castro y Yezid Camacho, y habiendo un número considerable de asistentes, un artefacto explosivo interrumpió violentamente la reunión a las dos de la tarde, hora en que se desarrollaba la asamblea con líderes políticos, concejales, líderes sociales, diputados, alcaldes con el objetivo de explorar alternativas al cuestionando proceso de fusión y conformación de ESE que se impulsa en el departamento del Caquetá a través de la Secretaría de Salud departamental. En este atentado resultaron gravemente heridas quince personas, siete de las cuales presentaban un estado crítico, y se dio el fallecimiento de Jairo Antonio Fajardo, presidente (e) de la Asociación de Juntas de Cartagena del Chaira, destacado líder social de este municipio

Otro hecho grave contra el sindicalismo del sector salud ocurrió el 3 de febrero de 2005, cuando fue asesinada Lilia Ramírez Ortiz en el municipio de Sabana de Torres, departamento de Santander, quien era dirigente sindical de Anthoc, seccional Cundinamarca.

El 9 de diciembre de 2005, fue asesinada la enfermera Derly Cecilia Goyeneche García, afiliada a Anthoc, en la vereda Puerto Gaitán, municipio de Tame, en hechos en los que resultaron además diez personas heridas de la población civil.

10. Visita de la misión tripartita de alto nivel de la OIT en Colombia.

En el mes de octubre de 2005 una misión de la OIT visitó a Colombia con el objeto de constatar la aplicación de los convenios 87 y 98 referidos a la libertad sindical en el país. Culminada la visita y luego de escuchar a las centrales sindicales, la misión recomendó una presencia permanente de la OIT en el país con el objeto de ayudar a combatir los elevados niveles de impunidad contra las violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas y defender la libertad sindical en el país. Según la misión tal presencia puede garantizar que el Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia (PECTC), de la OIT cumpla con sus objetivos, que están muy lejos de ser realizados y tienden a aplicarse de manera reducida en Colombia.

La misión estuvo a cargo del presidente del Comité de Libertad Sindical de la OIT, Paul van der Heijden, y los vicepresidentes empleador y trabajador de la Comisión de Normas del mismo organismo, Edward E. Potter y Luc Cortebeeck, respectivamente. Los tres realizaron una visita tripartita de alto nivel en Colombia, que terminó con la entrega de un documento al viceministro de Relaciones Laborales, Jorge León Sánchez.

En el informe presentado por el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Carlos Rodríguez, se señalaron algunas contradicciones en la legislación

colombiana que en suma pueden catalogarse como violaciones a las libertades sindicales en el país.

Entre las disposiciones vigentes contrarias al Convenio 87 se encuentran las siguientes:

- El artículo 55 de la ley 50/90 impide a los sindicatos constituir subdirectivas y comités sindicales que agrupen trabajadores que laboren en varias localidades.
- La Constitución Nacional reconoce que los sindicatos pueden obtener su personería jurídica por el sólo hecho de su constitución. Sin embargo, el artículo 6 de la ley 584 de 2000 prohíbe a los sindicatos ejercer la actividad sindical hasta tanto no se haya publicado el registro en un diario de circulación nacional.
- El artículo 5 de la ley 584 de 2000 impide la aplicación inmediata de las reformas estatutarias aprobadas autónomamente por el órgano competente del sindicato.

Otras figuras legales desnaturalizan la relación laboral e impiden el derecho de asociación:

- La ley 79 de 1989 creó las cooperativas de trabajo asociado para burlar los aportes a la seguridad social e impedir la afiliación sindical, porque se argumenta que sus miembros son socios y no trabajadores. Por ello, las empresas despiden los trabajadores y luego los contratan bajo esta modalidad.

- Las entidades estatales mantienen nóminas paralelas de trabajadores a quienes se les vincula como “contratistas administrativos”, sin relación laboral, excluyéndolos de sindicalizarse.
- La empresa privada vincula trabajadores a través de contratos civiles y mercantiles de prestación de servicios, sin relación laboral, pese a que ejecutan labores inherentes a la naturaleza de la empresa, imposibilitando la afiliación sindical.

Además, se presentan violaciones a la libertad sindical (Convenio 98):

- Los planes de retiro compensado recaen especialmente sobre los trabajadores sindicalizados, lo que conduce a afectar la existencia de los sindicatos.
- El gobierno restringe los permisos sindicales, negándose a concertarlos, obstruyendo así el ejercicio propio de los sindicalistas.
- El gobierno niega la inscripción sindical cuando se ha anunciado una reestructuración o despido colectivo. Además ha hecho carrera el desconocimiento del reintegro de trabajadores con fuero sindical.
- En cuanto al derecho de huelga, el gobierno y los jueces siguen considerándola prohibida en servicios no esenciales. Es así, como a los trabajadores petroleros, los trabajadores administrativos de la salud y a otros se les impide la huelga y cuando la intentan, el Ministerio de Protección Social la declara ilegal.
- A pesar de estar garantizado constitucionalmente, el derecho de huelga sigue sometido a regulaciones restrictivas. Igualmente, se faculta al Ministerio de la

Protección Social para ordenar la terminación de la huelga y después de 60 días, convocar al tribunal de arbitramento obligatorio. También se le da la potestad para calificar la ilegalidad de la huelga.

- En la práctica, el ejercicio de derecho de la huelga ha desaparecido por las diversas maniobras que el sector empresarial y del gobierno utilizan para impedirlo.

11. Consideraciones finales

Este panorama de violaciones, justifica y exige que el Estado colombiano y todas sus autoridades asuman como prioridad la protección de la vida, la integridad y la libertad de los trabajadores y las trabajadoras sindicalizados, rechazando todo acto que los vulnere, actuando en prevención, evitando realizar todo acto de limitación de los derechos sindicales y legitimando el derecho de asociación como derecho fundamental y esencial de toda sociedad democrática. Del mismo modo la Escuela Nacional Sindical señala su especial preocupación por las continuas detenciones y judicializaciones de los líderes sindicales sin que se presente el recaudo probatorio suficiente que los inculpe, configurándose así una clara violación al debido proceso por parte del Estado. Es necesario recordar en este punto el trágico desenlace de la detención del profesor Alfredo Correa, quien fuera asesinado en la ciudad de Barranquilla luego de las falsas acusaciones y montajes que se hicieron en su contra.

En este sentido, para la Escuela Nacional Sindical la aprobación de la polémica ley 975 de 2005 o de “Justicia y Paz” constituye un fuerte motivo de preocupación ante

la posibilidad de que dicha ley, lejos de posibilitar el reestablecimiento de la paz soportada en la verdad, la justicia y la reparación, se convierta en un instrumento útil para perpetuar la impunidad. Conscientes de que las exigencias de paz necesitan flexibilizar las consideraciones de justicia con los victimarios e incluso limitar los alcances de la reparación, preocupa, sin embargo, que dicha ley no contemple los medios procesales adecuados para alcanzar y garantizar la verdad, y para la ENS no es posible, desde perspectiva alguna, realizar concesiones en este punto; la verdad debe constituirse en el soporte de un proceso que realmente pretenda propiciar una reconciliación nacional y desmontar las estructuras armadas que han protagonizado la violencia en el país. Sin un reconocimiento pleno de la verdad es improbable la recuperación de la memoria y el esclarecimiento de lo que ha pasado para evitar su repetición o adoptar medidas preventivas; sin verdad, no hay posibilidad de garantizar el derecho de las víctimas, y se diluye la posibilidad de reestablecer el tejido social y de lograr una reconciliación nacional.

Anexos

1. Relato de Hernando Hernández Tapasco.⁷

Compañeros de la ENS, sobre el caso de mi detención, fui retenido el 1 de junio del año anterior [2005] acá en la ciudad de Bogotá, más concretamente en la calle 17 No 10-16 al pie del Edificio de donde queda la oficina de Fensuagro. Recuerdo que eran más o menos la 1:35 p.m. Me disponía a almorzar en un restaurante cercano, salí a pie del edificio, y alcancé a ver algo anormal, varias camionetas raras y sujetos raros. Me detuve un rato en la puerta pensando qué hacer, pero decidí salir a almorzar porque a las dos de la tarde tenía que hacer unas diligencias. Alcancé a cruzar la séptima y observé que uno de esos hombres venía detrás de mí. Me cambié de andén, me devolví por la calle, y no volví a ver a los sujetos. Entré al restaurante ese que queda a una cuadra y media de la oficina y me senté. En el momento en que me siento a la mesa, llegaron tres tipos y me preguntaron que si yo era el Señor Hernando Hernández, yo lo pensé, y les dije que sí. Inmediatamente me mostraron una orden de captura, me dijeron que eran del DAS y que los tenía acompañar. Me mostraron rápidamente una hoja pero no me la dejaron ver. Me paré y salí a la calle con ellos y ‘que me tenían que llevar, que yo los tenía que acompañar’. Les dije que no, que le tenía que avisar a alguien, a la oficina, a algún amigo, que me tenían que llamar, que yo no tenía ningún problema con ellos. Los tipos me dijeron que no, que si queríamos íbamos al CAI. Les dije ‘¿yo para qué voy a ir al CAI?’; les dije ‘vamos a la oficina, ustedes saben que yo trabajo ahí’. Dijeron que no, que a esa oficina no iríamos porque en esa oficina trabajábamos con derechos humanos y les pondríamos problemas y les armaríamos un escándalo y

⁷ Relato del dirigente sindical y líder indígena Hernando Hernández Tabasco, responsable de Derechos Humanos de Fensuagro. Esta entrevista fue realizada en la ciudad de Bogotá en febrero de 2006 por la investigadora Jana Silverman, del área de investigaciones de la ENS.

que entonces no dejarían que ellos me condujeran; finalmente ellos me forzaron un poco, me hicieron caminar una cuadra y me hicieron subir a una camioneta.

Los sujetos me obligaron a abordar una de las camionetas. Recuerdo que era una camioneta azul oscura; yo no tuve tiempo de avisarle a nadie, lo único que hice fue gritar, le grite al señor que tiene una cafetería ahí y le dije que por favor, que me llevaban detenido, que eran agentes de DAS. Le grité duro a toda la gente que había en la calle, y que yo trabajaba en ese edificio, que si por favor le avisaban a la gente de ese edificio, a la portería y a los escoltas que se mantenían ahí en la puerta y que eran del DAS, y que me llevaban los del DAS.

Me llevaron en la camioneta. Luego dieron la vuelta y tomaron la calle 19, y en el camino me decían que estuviera tranquilo, que ellos sabían que yo era un señor muy importante y que no me iba a pasar nada, que estuviera tranquilo, que no me diera miedo; que ellos no eran como nosotros creíamos. Que si quería saber a dónde me llevaban, pero les dije que ‘qué iba a saber a dónde me llevan ustedes’, en estos momentos no sé, entonces los tipos se reían. Dijeron que nos íbamos al DAS y que me solicitaba una fiscalía de la ciudad de Manizales. Que si yo sabía por qué, preguntaron. ‘Pero yo qué voy a saber, ustedes son los que me detienen’, yo les dije que no tenía ningún problema, ni con ellos, ni con la fiscalía. Recuerdo que dimos la vuelta al DAS de Paloquemao. Los tipos en el camino, en un momento me dijeron que no me podía entrar de una al DAS, que había que esperar, que tenían que comunicarse con alguien para que definiera o resolviera qué se iba a hacer conmigo; entonces me preocupé un poco. Los tipos me llevaron a un paraje solo, por una zona que queda ahí por San Andresito, me dijeron que había que esperar.

Algunos de ellos se bajaron, las otras camionetas se perdieron y sólo quedo una camioneta, las otras se fueron y ellos se bajaron, me dejaron con un tipo, y los otros se fueron a una cafetería al frente. Se sentaron a comer algo, los agentes del DAS, tres, y uno quedó conmigo. Al rato el tipo llegó y se bajó y se fue para allá y me dejaron ahí, creo que unos 45 minutos, luego retornaron y dijeron que ya había orden de llevarme y arrancaron en la camioneta y me condujeron al DAS a una oficina. Ahí me senté y me dijeron que esperara. Constantemente arrimaban varios agentes de turno y decían: ‘qui’hubo, ¿a usted que le pasó?’ Yo dije ‘no, nada’. ‘¿Por qué lo tienen acá?’ ‘¡Si no saben ustedes!’ ‘¿Y cómo te llamas vos?’ preguntaban, y yo les decía mi nombre. A todo el que me llamaba a conversar yo le pedía el favor de que si me dejaban llamar, pero me decían que ‘no, que esperara, que ellos iban a averiguar, que no podía llamar a nadie’. Eso creo que eran ya las 3 de la tarde. Luego apareció un agente del DAS y me dijo ‘hermano, ¿qué le pasa?’ A ese agente del DAS, yo lo distinguía; era un señor que había estado en el mes de octubre anterior en la oficina del... dijo que iba a nombre del ministerio del Interior, dijo que iba a hacer un estudio de riesgos. Me dijo ‘¿qué le pasó?’. Yo le dije ‘no sé por qué me tienen acá’. Dijo ‘no hermano, espere yo averiguo’. Al rato apareció, como a los 15 minutos, y me dijo venga para acá. Me llamó para una oficina y me dijo ‘¿verdad no sabe por qué lo tienen detenido?’ Le dije ‘no’. ‘Pero cómo que no va a saber’. Entonces me dijo ‘¿sabe qué?, yo le voy a decir, lo que pasa es que no le puedo contar mucho porque me comprometo’. Me dijo: ‘a usted lo solicita una fiscalía de Manizales, y hasta donde yo sé, el caso es por rebelión, usted es un guerrillero, es uno de los duros o ha sido uno de los duros de las FARC en el departamento de Caldas, más en concreto de Manizales, entiendo que por eso es el

proceso', y me dijo 'hasta donde yo sé, pero no le puedo decir mucho, hay unas pruebas técnicas muy serías que lo comprometen y eso le va a enredar bastante tiempo, eso le va a joder la vida, se la puede tirar. Pero usted sabe que hoy en día hay mecanismos para solucionar las cosas rápido, si usted está dispuesto a colaborar, si nos colabora, se puede acoger a un programa de reinserción' o no sé qué, y que 'y yo te ayudo a solucionar el problema rápido'. Entonces yo me enojé bastante y le dije 'claro, comienzo a atar cabos y el del cuento es usted'. Me dijo 'no, pero es que yo le quiero ayudar porque yo a usted lo conozco, con todos los problemas que usted me comentó que tiene por ser líder, y conozco a la gente de su pueblo', y le dije 'claro, esto tiene que ver con la persecución que de años atrás nos vienen haciendo ustedes a los líderes indígenas del pueblo Emberá, de la Comunidad Emberá del departamento de Caldas, más concretamente de ..., que usted conoce y en lo cual ustedes están involucrados como agentes del estado, del ejército, ustedes del DAS y la policía que son los responsables de la persecución de nosotros y de los crímenes contra nosotros'.

Al señor éste no le gustó mucho y me dijo 'no, yo no le puedo decir nada más, pues sí, hay cosas que lo comprometen y es mejor que usted colabore, si usted nos dice sobre sus actividades guerrilleras en la ciudad de Manizales y sobre qué otros líderes indígenas colaboran con la guerrilla, te repito, yo te ayudo a solucionar esto rápido, o de lo contrario, hermano, sólo le queda una opción; defenderse'. Le dije 'lógico que me defenderé, yo estoy consciente que lo que hago es legal y que me dedico a una lucha agraria, social y política en defensa de los derechos de los campesinos y los indígenas y que nada lo hago irregular, y todo lo que hago, lo hago

de cara al Estado y ustedes saben perfectamente esto'. Él se enojó mucho y me dijo 'pues defiéndase', y yo le dije 'claro que me voy a defender con todos los recursos que tenga a mano'. Y me dijo '¿y qué, ya se comunicó con su abogado?' Le dije que no. '¿Y quien va a ser su abogado?' preguntó. Le dije 'no, me imagino que a estas alturas ya deben saber que estoy acá y habrá muchos abogados dispuestos a defenderme'. Me dijo 'claro, como usted anda con todas esas hijueputas de ONG y todos esos defensores de derechos humanos, me imagino que lo van a defender', y le dije '¡claro! Todos pondrán la cara por mí, los defensores de derechos humanos, el pueblo indígena y muchas organizaciones internacionales y hasta gobiernos de otro país'.

El tipo entonces me dijo que no me podía colaborar y arrancó y se fue. Le dije que necesitaba hacer una llamada y me dijo que iba a consultar a ver, 'pero váyase para donde estaba' y volví y me senté donde estaba. Luego llegó otro agente del DAS y me dijo que 'aquí le mandaron almuerzo', pero yo no quería comerme ese almuerzo, pero vi que estaba repartiendo de los mismos almuerzos a otra gente de la oficina del DAS, y a lo que vi que los otros comieron me comí el mío. Luego llegó otro agente y me dijo que lo acompañara a un computador. Comenzó a preguntarme datos, mi nombre, mis números de teléfono, número de cédula, que qué hacía, que dónde vivía y finalmente le dije 'bueno, ¿me van a hacer el favor de dejarme hacer una llamada?' y me dijo 'sólo puede hacer una llamada'. Me acuerdo que llamé a la oficina, me contestó la secretaria, le dije que avisara a los directivos de la federación y le pedí que ellos avisaran a mis amigos y a mi familia que me tenían detenido los agentes del DAS, y que me tenían en sus instalaciones.

Seguidamente, recuerdo que me entró una llamada a mi celular y recuerdo que era el señor tesorero de la federación. ‘Hola Hernando, ¿qué donde está, que le pasó?’, me preguntó. Le dije ‘me acaban de detener a tales horas saliendo de la oficina y me tienen aquí en las instalaciones del DAS’. Cuando en la oficina descubrieron que yo estaba hablando por teléfono llegó un tipo enojadísimo y dijo que qué pasa con ese detenido, que por qué le están dejando llamadas, que por qué tiene un celular. Entonces llegó un agente todo enojado, preguntando que ‘ide dónde cogió ese celular!’

‘Pues es mi celular’, contesté.

‘Que por qué lo tiene’.

‘Pues por qué lo voy a tener, es mi celular’.

‘Está prohibido y está detenido’.

‘Ustedes en ningún momento me han dicho, yo cargo mi celular en la cintura, ustedes ni me han requisado, y si me entra una llamada yo lo contesto’, les dije yo.

El tipo se enojó, me hizo apagar el celular inmediatamente y me quitó todo, lo que tenía en los bolsillos, la mochila donde yo cargaba unos documentos, celular, todo eso. Ya estaba entrando la tarde, eran como las 5 y entonces me dijeron que ‘bueno, que quedaba detenido y que me iban a conducir a los patios de detenidos del DAS’, y me llevaron. Pero hay que anotar que durante ese día, con esa alarma que yo hice con los vecinos del edificio de la oficina y con la llamada de Don Parmenio, ellos desde la hora en que fui detenido inmediatamente se comunicaron al DAS a pedir

información sobre mi detención y ellos negaron totalmente que me habían detenido. Que eso era mentira, dijeron. Y recuerdo que quien llamó fue el Dr. Alirio Uribe, y dijo ‘ustedes mienten porque ustedes lo tienen, se lo llevaron en una camioneta de color tal, de placas tal, tantos agentes, y es más, sabemos que lo tienen en las oficinas de ustedes’. Y dijo ‘resuelven (él llamó como a las 2:30pm) eso, o inmediatamente les pongo un habeas corpus y ustedes tienen que responder por la desaparición’. Al rato, como a los 5 minutos o diez el director del DAS se comunicó con el Dr. Alirio Uribe y le dijo que sí, que ellos me tenían, pero que me tenían detenido por una orden judicial. Inmediatamente Alirio solicitó a un abogado del Colectivo que fuera a hablar conmigo. Enviaron a una abogada del colectivo, que fue toda esa tarde al DAS a intentar hablar conmigo y nunca la dejaron entrar. Ya entrada la tarde, como a las 6 p.m. fue otra vez la abogada con algunas cosas y tampoco le permitieron hablar conmigo, sólo que me dejara un paquete con unos útiles de aseo y ropa, pero nunca desde eso dejaron hablar a ningún abogado conmigo.

En los patios del DAS estuve hasta el jueves del medio día. A esa hora los agentes de DAS me sacaron, me dijeron que me necesitaban, y un señor, un jefe de una oficina, me dijo que alistara todo. ‘Que si había salido con todo’ me preguntó, y le dije que sí. Me dijo ‘es que nos lo vamos a llevar para Manizales, necesitamos llevarlo porque lo pide el fiscal de allá para que le hagan la indagatoria’. Me condujeron al aeropuerto como a las dos de la tarde y tomamos un vuelo a Manizales; del aeropuerto me condujeron a las oficinas del DAS de Manizales, ahí me hicieron indagatoria, pero no me reseñaron. Me metieron a un calabozo desde

ese jueves hasta el otro día viernes, a las 5 de la tarde, que me sacaron a indagatoria con el fiscal. Acudí al fiscal, la fiscalía 7ª especializada de Manizales. Allí el fiscal me hizo una indagatoria que duró como desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche. En concreto el fiscal me dijo que estaba detenido en un proceso por rebelión en el cual estaban otras dos personas que ya habían sido detenidas el mismo día y que ya estaban en la cárcel de Manizales, el señor Carlos Arturo Correo, que era de la Junta Directiva de Salubridad con Presos Políticos capítulo Caldas, Manizales, y el ex-presidente del Sindicato de Trabajadores de Telecom, el señor Sergio Forero Ríos. En la indagatoria, el fiscal me decía que los que me acusaban o me señalaban eran tres señores desertores de las FARC-EP, que decían que yo era guerrillero y que hacía parte activa de las FARC; y también un cuerpo técnico especializado de inteligencia, supuestamente contra las FARC-EP en el eje cafetero de Antioquia y Medellín, del departamento Administrativo de Seguridad DAS y de otros organismos de seguridad, la policía, el ejército y la fiscalía, que habían hecho todo ese proceso de investigación, un proceso que había durado como 7 años, desde 1997, y en el cual los agentes del DAS, más concretamente el jefe de este cuerpo especializado que es el detective Mauricio Jiménez Ávila, me sindicaba de ser parte integrante activa de las FARC EP, bloque José Maria Córdoba, frentes noveno, 47, Aurelio Rodríguez.

Específicamente, que yo era el principal ideólogo político de este bloque y de ese frente; además, ideólogo político del movimiento indígena en Caldas y del Movimiento estudiantil en la Universidad de Caldas. Que también era el jefe de las milicias urbanas y rurales de las FARC y que era el enlace entre las milicias urbanas

y rurales, el que suministraba el material de intendencia a ese grupo subversivo, el que suministraba el armamento y el que reclutaba jóvenes para la guerra. Que era el responsable de realizar varios paros y manifestaciones en el departamento de Caldas y que, más concretamente, era el responsable de las tomas campesinas indígenas a la carretera panamericana en el municipio de... y que yo había taponado la panamericana tres veces en varias manifestaciones campesinas, en conjunto con las FARC o por orden de las FARC, y que también era el hombre de confianza de ese grupo subversivo para todo tipo de tareas.

Algo muy ridículo, que yo era el hombre más respetado y admirado por esa organización en la zona dentro de los líderes sociales. Esas eran como las indicaciones y que una de las pruebas de que yo había acompañado a ese grupo, era que yo había realizado viajes al exterior, entre ellos uno en el año 1997 y otro en el año 1999 a la Habana, Cuba, y que en ese viaje había ido a recibir instrucción política y militar a ese país, con lo cual había venido preparado y había consolidado la presencia en la ciudad de Manizales, y lo de las Milicias urbanas. Que otro de los viajes al exterior que me implicaban era un viaje que yo había hecho a Madrid, España, donde supuestamente me había reunido con los jefes del secretariado de las FARC; que había ido hacer todo un viaje político de las FARC y que esos viajes me los había financiado y auspiciado totalmente las FARC.

Son todos, digamos, argumentos y acusaciones que personalmente considero ridículos. Recuerdo el año que estuve en Cuba en el año 1997 en el 14o Festival Mundial de la Juventud intercambiando ideas, con distintos jóvenes del mundo y, pues por otro lado, rumbeando y tomando ron, que es a lo que va uno a Cuba.

En España, es totalmente falso que yo estuve en Madrid, recuerdo que yo fui a España a la Comunidad Autónoma de Asturias, invitado por el gobierno de la Comunidad e invitado por una ONG, en un programa de protección. Otra cosa es que en España el Gobierno Asturiano me haya brindado la posibilidad de ir a otras partes de ese país y de ahí a otra parte de Europa. Entonces es muy ridículo de lo cual se recogieron los oficios o documentos de la fiscalía, donde se hacía constar todo eso. Digamos que esos eran los cargos o los argumentos que el DAS presentaba o que los supuestos informes de inteligencia reenviaban para comprometerme en el delito de rebelión. Los otros señores que me acusaban, como te digo, eran tres señores que, según el mismo fiscal, eran guerrilleros desertores de las FARC, uno reinsertado y dos condenados, que me señalaban en el proceso. En concreto, lo que decían los tres guerrilleros desertores y reinsertados, repetía lo que el cuerpo técnico y la gente del DAS decía; lo que hace claro y evidente que si supuestamente el proceso de investigación duró 7 años y los guerrilleros desertores habían sido detenidos como en el año 2001, el DAS tuvo el suficiente tiempo para prepararlos para que sirvieran de testigos en contra nuestra y para que nos acusaran y dijeran lo mismo. En el caso particular mío decían que yo era, o que posiblemente era, entonces, un líder indígena de Río Sucio, de los principales ideólogos del movimiento indígena, que yo como que era estudiante que hacía paros y que era de ese grupo guerrillero y que suministraba logística y armas.

En una primera indagatoria los tipos dicen cosas parecidas, pero en una segunda indagatoria que les hace el fiscal, estos señores incurren en una infinidad de contradicciones y el guerrillero reinsertado no se presenta a la segunda indagatoria,

ese que era el que tenía más contradicciones, no fue a la segunda indagatoria, no lo encuentran, dice que no va y que no se quiere meter en problemas. Otro de los guerrilleros, al preguntarle que si cuando estuvo en su organización me conoció, pues dice que no, que realmente no le consta nada de eso y que en las zonas donde fue guerrillero, dice que nunca fue guerrillero de Manizales, ni en la zona indígena mía de Río Sucio; todas sus acusaciones se caen, y entonces termina diciendo que nada le consta, que no me conoce. Y el otro el tercer desertor guerrillero que nos sindicaba, en el caso particular mío dice que él, por ejemplo, actuó en la zona de río Sucio y en el algunas veredas del resguardo de donde soy oriundo y que no, que tampoco le consta, ni me llegó a ver en las filas guerrilleras, que si conocía mucho de los dirigentes indígenas que porque ellos se cercioraban de la gente que trabajaba en la zona, que algunas veces estuvo por ahí, que nunca estuvo en actividades militares, que por tanto le quedaría muy duro afirmar bajo juramento que yo era de ese grupo. Con lo que se descubre que todo fue un montaje perpetuado y montado por los organismos de inteligencia del Estado, más concretamente del DAS, y digamos eso cómo se reafirma. Yo te decía hace un rato que en las oficinas del DAS me encontré al agente que supuestamente era conocido mío; ese agente del DAS era el mismo Mauricio Jiménez Ávila, el que me acusa en el proceso. Este señor, que me acusa en el proceso, por un lado en el mes de octubre de 2004 se presenta a como enviado del Ministerio del Interior y del DAS para hacerme un estudio de riesgo y se presenta como encargado del Programa de Protección de Derechos Humanos. Claro, yo ingenuamente me siento con él en esa fecha de octubre y le doy toda mi información, me pregunta por la información personal mía, por la información familiar, por la información

económica, de qué vivo, por mi vida política y social y por mi caso en particular. Toda la información que le suministro a él, la utilizan en mi contra, porque él no sabía del viaje internacional. Porque cuando él me pregunta que si he viajado a otras partes del mundo, yo le hablo y le cuento, y luego eso él lo utiliza para decir que yo hago actividades subversivas. Igualmente, es el mismo agente que dirige el grandioso operativo, el supuesto grandioso operativo que le mostraron en la televisión al mundo entero para detenerme. Entonces él es el jefe, el encargado del dispositivo para capturarme y detenerme a la vez. Él es el que me hace el estudio de riesgo, es el que me detiene y es el que me acusa y me sindic.

Ese es el proceso, esas son las acusaciones, hay todo un montaje del Estado y hay una persecución política que tiene sus antecedentes. Porque precisamente en el año 2001 yo salí de la región por amenazas y por conocimiento de la organización de que había un plan para asesinarme, a mí y a varios dirigentes indígenas de la región, y sabíamos que dentro de esos planes había varios organismos de seguridad, El DAS, el Ejército en conjunto con el paramilitarismo. Y casualmente me vengo a Bogotá para refugiarme y acudo a la protección del Estado, la cual hasta el momento no me la ha brindado, y lo que se ha demostrado es que lo que han hecho es perseguirme. Me refugio un tiempo fuera del país, desde ese año hasta 2004 como que dejan de molestarme, pero hay algo extraño y coincide a partir de que este señor me hace el estudio de riesgo en octubre de 2004, comienzo nuevamente a ser perseguido en Bogotá a partir de esa fecha, yo comencé a ser vigilado continuamente alrededor de las oficinas de Fensuagro, por el centro de la ciudad, los sitios donde me movía. De eso nos percatamos varias veces, lo

denunciamos con distintas organizaciones y pienso que lo más grave ocurrió el 9 de diciembre del 2004. cuando salía de las instalaciones de la oficina y varios sujetos, dentro de ellos una mujer, en carros y camionetas en ese mismo sitio, casualmente, a las 7:30 p.m., intentaron desaparecerme. Sobre ello hay una denuncia judicial en la fiscalía, y da pie para decir, sin tener la prueba, de que todo está concatenado por los organismos de seguridad.

En concreto, por ese montaje judicial hecho por los organismos del Estado me tuvieron en cautiverio 133 días, del 1 de junio hasta el 28 de noviembre de 2005, día en el cual la fiscalía 17 de Bogotá de la unidad de terrorismo dictó resolución de libertad para el caso del compañero Carlos Arturo Correa, del Comité de Solidaridad de Presos Políticos de Manizales y para mí, al no encontrar las pruebas suficientes que nos implicaran en el delito, e igualmente al encontrar la infinidad de contradicciones. Es más, se me olvidaba una cosa. El proceso como tal de la acusación lo firmaba también otro agente del DAS, que es parte también del mismo cuerpo especializado contra las FARC en Manizales; cuando el fiscal le hace indagatorio, y le pregunta que sí a él le constan todas esas cosas contra mí (porque él firma como uno de los que me seguía y me vigilaba continuamente) dice que no, que él no puede asegurar eso porque las pruebas van supuestamente en el año 1997 y dice que él es un agente nuevo que apenas empezó en el año 2004 y que él no podría ponerse a asegurar unas cosas del año 1997 hasta el 2003, cuando él ni siquiera era agente del DAS, que él era del cuerpo técnico de la fiscalía. ‘Bueno, y usted porque firma todas estas cosas y dice que no’ preguntó el fiscal, a lo que

respondió que él lo firmó porque su jefe le dijo que lo firmara, pero que nada de eso le consta y que no puede decir bajo juramento que esas cosas son ciertas.

ENS. Pero en ese momento se cayeron todas las pruebas, ¿no hay orden de captura pendiente?

En términos, concretos el proceso recluyó, me dictaron la resolución de libertad, con el abogado Pedro Maecha, y pues es claro que por ese mismo proceso no me pueden volver a judicializar; y ha quedado demostrado ante la justicia, ante el pueblo colombiano y ante el mundo que soy inocente y que todo eso hace parte de la persecución política que se vive en Colombia contra los líderes sociales y políticos defensores de los derechos humanos, tanto de organizaciones sindicales, como populares y agriarías e indígenas.

ENS. ¿Y está pensando en demandar al Estado, por lo que le hizo?

Sí, pienso que ahora eso es lo que se viene y ya lo hemos definido con el cabildo indígena y el consejo regional indígena del departamento de Caldas, con Fensuagro y la Corporación Colectiva de Abogados José Restrepo: demandar al Estado por la reparación a los daños morales y por todos los daños causados en contra nuestra.

ENS. ¿Toda esta experiencia va afectar su actividad sindical y social?

Sí, pienso que esa situación en particular afecta la vida personal, y la vida laboral, social, política y familiar. Que lo que hacen con este proceso es querer ridiculizarlo a uno, enlodar el nombre de uno, el trabajo popular y social; tratar de desprestigiar el trabajo que hacemos las organizaciones sociales y los defensores de derechos

humanos. Igualmente queda bastante preocupación porque uno está convencido de que lo que le quieren hacer con uno es un trabajo político por pensar distinto, por cuestionar el gobierno, por cuestionar la mala administración del estado y por plantear transformaciones democráticas, sociales y políticas en este país tan injusto. Y queda uno pensando que seguramente las cosas no terminarán ahí, seguirán las persecuciones e igual lo ponen a uno en peligro con los organismos que hacen el trabajo sucio del Estado, con los paramilitares. La vida de uno seguirá corriendo igual riesgo a sabiendas de que uno no va a renunciar ni a sus principios, ni a sus ideas, ni al sentido humanístico con la necesidad de transformar este país y de construir una nueva sociedad.

2. Relato de María Luisa Niño, profesora sindicalista

EL ALLANAMIENTO, o entrar a la fuerza en casa ajena:

¿Qué cómo fue?

Era un jueves, 21 de abril de 2005, al amanecer. De repente escuche unos golpes fuertísimos en la puerta, que terminaron con mi sueño dormí-despierta. Agudicé la atención, sobresaltada. ‘¿Será aquí?’, pensé, y de nuevo retumbaron los golpes en la puerta de lámina, y ascendieron hasta el tercer piso, donde se encontraban mis oídos. Eran como las 4.30 a.m. Sin pensarlo más -ante tanto ruido- me asomo a la ventana, e inmediatamente siento una luz fuerte, amarillenta, sobre mis ojos (primer signo de violencia, o el segundo, creo) y al instante, una voz de hombre, al estilo militar:

¡Abra la puerta!

Después de ver las armas con que me apuntaban, atiné a gritarles:

‘¿Qué pasa? ¿Qué quieren?’ y de nuevo, la orden y los golpes en la puerta:

‘¡ABRA!’

‘¡Ya bajo!’ les grité. Cerré la ventana, tomé aire, me dirigí al cuarto de mi hija que ya se había despertado (mi hijo aún seguía durmiendo en mi cama) y le dije: No te preocupes, tranquila, es la policía. Voy a abrir. Levántate. Y continué bajando en carrera.

Abrí. Una voz masculina leyó un documento, del cual solo recuerdo que era una orden de allanamiento y captura a María Luisa Niño, alias 'la profe'.

Les dije 'Oigan, yo no soy alias la profe. Soy profesora. Es mi profesión'.

En seguida, me preguntaron '¿Dónde es su cuarto, quién más vive en esta casa?'

Comencé a subir y les iba diciendo:

'Vivo con mi hija y mi hijo, él es menor de edad, por favor no me lo vayan a asustar, está en mi cuarto'.

'¡Suba!' me dijo una voz.

En el cuarto de mi hija dejaron unos tipos, conmigo subían varios más, y otro grupo quedó en el primer piso.

Al llegar al tercer piso, mi espacio preferido, varios de ellos iniciaron la búsqueda de no sé qué. Lo cierto es que a mí me ubicaron sentada al borde de mi cama.

Mi hijo se despertó y se levantó, los miraba con ganas de llorar, con miedo, se me acercó a abrazarme, le acaricie la cabecita y le dije en un tono muy tranquilo: 'No te asustes mi cunijes, que ellos vienen a buscar algo, no sé que es, pero bueno, vamos a permitirles que busquen, tu te bañas y te alistas para ir a la escuela'.

Esto lo hice delante de los sabuesos.

El no se tranquilizó, y me preguntaba:

'¿Qué te van a hacer? ¿Te van a matar?'

‘No, ellos van a buscar y luego me llevarán a unas oficinas. No te preocupes. Ve a alistarte’.

El niño bajó. Los tipos solo atinaron a mirarlo, sin decirle nada.

Le dije al que parecía el jefe:

‘¿Puedo decirle a la niña que le haga el desayuno al niño, para que pueda ir a la escuela? La verdad es que no quiero que él presencie este espectáculo’.

‘Si, claro. Nosotros le decimos. Usted quédese ahí, no se mueva’ me respondieron.

Cuando el niño volvió ya se había bañado y me pidió que lo peinara y le puntara el puno de la camisa. Así lo hice. Él no decía nada, yo tampoco. Sólo mirábamos, él a su alrededor, yo lo miraba a él. Procuraba sonreírle, haciendo mis mayores esfuerzos por brindarle una apariencia lo más tranquila, firme y fuerte frente a esta situación. Para él era una violenta realidad. Tal fue mi esfuerzo que creo que al menos por esos momentos, lo conseguí.

Bajó, tomó el desayuno y volvió a subir, se despidió, le di un besito, y la recomendación: ‘Pórtate bien. Juicioso’.

Y se fue.

Entretanto, ellos continuaban con su esculcadera. Observé como abrían mis cajones, como metían sus manos en mis códigos, libros, escritos, en mis cofres. Era horrible ver eso. En mis álbumes de fotos, en mis mesitas de noche... como miraban debajo del colchón, debajo de la cama. Esculcaban en la papelería, en el

baño, miraban las vigas, corrían y descorrían la cortina. De vez en cuando hacían algunos comentarios, mirando las fotos: ‘como cambia uno, quien lo va a creer. ¿Este quién es?’ preguntaban mostrándome una foto.

‘Es un amigo del papa del niño’.

‘¿Cómo se llama?’

‘No sé’.

En otra foto: ‘¿Quién es el que esta ahí?’

‘Déjeme ver’. La miré. ‘Ah, es el monumento al Che, en Santa Clara’.

‘No, ese’. ‘Ah, no sé. Alguien que se metió al momento de tomarla’. Al otro lado (en el cuarto de estudio) abrían las cremalleras de los cojines, esculcaban entre mis ropas, del armario, miraban libro por libro, disquete por disquete, CD por CD, documentos de mis estudiantes (trabajos escritos). Todo se lo llevaron, incluyendo la CPU. También unos mapas de Ciudad Bolívar elaborados por mis estudiantes en los ejercicios de cartografía social (herramienta de investigación) y otro que había sido un regalo de un ingeniero que estaba trabajando en la instalación de la red de gas natural en los barrios de la parte alta de Ciudad Bolívar, cuestión que les explique.

(Nota: Ciudad Bolívar, un conglomerado poblacional urbano situado al sur de la ciudad de Bogota. Con niveles altísimos de pobreza. Es mi territorio en todo el sentido de la palabra. Allí duermo, lidero diversos procesos pedagógicos, investigativos, debato, lo recorro, etc.)

No valió. Se los llevaron. Esculcaron mi bolso de mano, y les llamó la atención una lista de estudiantes.

Le dije que era una lista de los estudiantes que participaron del lanzamiento del Foro Educativo sobre políticas públicas. ‘Hoy debía entregársela a la coordinación académica en el colegio’.

‘¿Quiénes participaron en esa reunión?’

‘El gerente del CADEL (Centro Administrativo de Educación Local), docentes, el alcalde local, estudiantes, rectores’, contesté. Sin embargo, la lista se la entregó a otro de los sabuesos, hecho que no sólo me disgustó sino que me angustió. Luego me dijo: ‘alístese’. ‘¿Me puedo duchar?’, pregunté.

‘Sí’, me dijo, y llamó a la mujer que los acompañaba.

Entré a mi baño. Llamé a mi hija Anaya de 21 años para que me alcanzara la ropa. Ella con la carita de aguacero a punto de caer, me preguntó:

‘¿Y ahora que hacemos, mami?’

‘Nada, no vas a llorar delante de estos tipos. Hay que ser fuertes, no tenemos nada que temer. Tranquila, no te preocupes, todo saldrá bien, vas a ver. Necesito que estés tranquila, calmada y acompañaes a Tsamani (mi hijo de 10 años)’. Todo se lo dije rápido, pero con firmeza y fuerza. Se tranquilizó y hasta me sonrió levemente.

Yo 'disfruté' mirando todo (quizás por última vez, pensé), sintiendo el agradable frío del agua correr por mi cuerpo, dejándola caer en mi cara. Mientras respiraba profundo, tomando toda la energía de mi nido. No pensaba, sólo sentía...

Me dijo: 'Apúrele señora'.

'Sí, ya voy'. Salí, me peine, me dijo que llevara algo de ropa y elementos de uso personal. Mi hija me ayudaba.

Bajamos. Me sentaron en mi sala, firme el papel de 'buen trato'. Yo parecía sonámbula. Ellos miraban la televisión, y terminaban de empacar los libros, hojas, cedés, casetes, la CPU, en fin.

La puerta de la calle estaba abierta.

De pronto veo entrar corriendo a mi hijo Tsamani. '¿Que te pasó? ¿No hubo clase?' Sí. Venía completamente empapado de sudor, su cabecita caliente. Lo cogí en mi regazo, lo tranquilicé. Sí, hubo clase, pero yo vengo con tu amiga la profe (sollozando).

'¿Dónde está?' le pregunté, y me dijo 'aquí afuera'. Me paré de inmediato y miré hacia la calle, olvidando a los sabuesos, y la ví cuando llegó a la entrada. Me lancé a abrazarla y le dije: 'llama, avisa al sindicato, a todos los compañeros y compañeras. No te preocupes, yo estaré bien. Llévate al niño y me lo traes cuando salga, que aquí lo estarán esperando'. 'Sí, no te preocupes', me dijo. En el desabrazo se dirigió a ellos: 'Pero, por favor no la vayan a tratar mal. Trátenla bien por favor', les dijo.

Y se fue con el niño de la mano.

Cuando ellos dos se fueron, al momento me sacaron, en medio de dos gorilones vestidos de negro, armados hasta los dientes. Y me subieron a una camioneta con vidrios oscuros, me colocaron en la mitad del asiento, y a cada lado iban el que parecía el jefe y la mujer sabuesa. Atrás iban dos gorilones vestidos de negro, casco y chaleco. No pude ver cuantos nos seguían. No mediábamos palabra. Yo iba pensando en qué los motivó a hacer tal cosa, por qué, cómo habían llegado así a mi casa.

Al fin, el tipo me dijo: ‘se nota que le gusta leer mucho’. ‘Si, es verdad’. ‘Pero usted, por qué no colabora’. Le miré.

‘¿Colabora? ¿con qué?, ¿con quiénes?, acaso usted no sabe que significa el prefijo ‘co’ y la palabra *elaborar*. Elaborar algo en compañía de alguien. ¿No es cierto? Entonces, dígame, ¿con quién debo elaborar qué? Se lo dije con indignación y mirándole a los ojos. Bajó la mirada y me preguntó: ‘¿usted no tiene enemigos?’

‘No, mis enemigos limitan al norte del río Bravo en México’. Se quedó callado. Yo miraba al frente. ‘¿Cómo se sintió, la tratamos mal?’ me preguntó. ‘Pues, mire, ¿le parece bien eso que ustedes hicieron, entrar de esa manera a mi casa, asustar a mis hijos, con armas y armaduras, esculcarme todo y llevarse mis libros, mis casetes, mis cedés, mi CPU? Solo falta que hagan una pira con ellos. Soy empleada oficial, por qué no me enviaban una boleta de presentación y se hubiesen ahorrado todo este espectáculo. En mi casa solo encontraron discursos críticos de todo tipo, pues soy de izquierda, ¿que querían encontrar?’ ‘No, nada. Usted debe tener un enemigo’. ‘Ya le dije que no’. Quedamos en silencio nuevamente, hasta que llegamos al edificio del DAS en Paloquemao. Me sentaron en una oficina, ahí veía

como entraban las cajas con todo lo mío. ¡Que ganas de salir corriendo! De ahí me llevaron al calabozo. Camarotes en hileras, separados por barrotes de hierro, grises, fríos, inmundamente fríos; el mundo me dio un vuelco de 180 grados. Una vez sola, recibí la lluvia de represión de manera consciente y lloré de rabia e impotencia. No me someterían, no me oirían rogar, menos llorar. Se me olvidaba decir que al salir de casa, me traje un libro de Borges (El Aleph) y otro de Cortazar (La Reunión). Cuentos bellos y perfectos para acompañarme en esas horas terribles.

Así pasaron los días; el más sentido fue el 1 de mayo, agudizaba el oído, me parecía escuchar la masa con cantera. Miraba por unas ventanitas, sólo veía retazos de nubes. El domingo, día de visita, mi hija y mi sobrina me llevaron ropa para el frío y una carta y otras notas con palabras cálidas, de aliento, cargadas de solidaridad. Una de las notas de un ex-alumno me contaba cómo había sido el primero de mayo, la paliza, y cómo habían matado a golpes a un niño de apenas 15 años, estudiante de secundaria, que iba en la comparsa. Y su incapacidad de un mes, pues le habían golpeado en las rodillas con los bolillos. Y como aguantaba y avanzaba sin que el dolor o el miedo lo retuvieran, sólo porque me tenía en su mente... Que paradoja, y yo tan encerrada, tan impotente. Eran el hielo y el fuego en mí.

Ante el fiscal

Ya lo tenía claro. No debía hablar sin mi abogado, del comité de solidaridad con los presos políticos. Me sacan de la celda. Bajó escaleras, camino por un largo pasillo, huele a humedad, luz tenue, lugar laberíntico. Llego a un pasillo con oficinas, me dejan en una silla, sale el Fiscal (aún no llegaba mi abogado). Se me acerca, me

ofrece cigarrillo, se sienta a mi lado, y me dice: ‘se nota que usted sabe mucho: lee mucho’. ‘Sí, claro, así debe ser, es parte de mi trabajo’.

‘Mire, pura curiosidad, ¿quién es Martha Elena Varón?’ ‘¿Martha Elena Varón?’ Repito para mis adentros. ‘No, no sé. ¿De dónde sacó ese nombre? dígame el marco de referencia y así le puedo ayudar a averiguar porque viniendo de usted, debe ser alguien importante. El fiscal se levantó y entro a su oficina. No volvió a salir. Se me hizo aun más extraño e intrigante ese nombre. Que deseo de saber, de averiguar por aquel nombre.

Se le notó el disgusto al señor, pensé.

En ese momento, llegó mi abogado.

Me dijo: ‘Lo único que tenemos que hacer es escuchar. No hablar’. Entonces nos dispusimos a entrar a dicha oficina.

El fiscal me dijo que dijera lo que tenía que decir. Le dije que iba a guardar silencio, pues necesitaba saber por qué razón me tenían allí, pues no tenía conocimiento de causa.

Me dijo que estaba sindicada de terrorismo, concierto para delinquir, extorsión y rebelión.

Mis oídos no podían creer lo que escuchaban, quede atónita. Le pedí que me explicara, me dijera como entendían, en que consistía cada una de esas acusaciones. Expresó lo siguiente: Terrorismo: causar pánico, terror con artefactos explosivos. Jamás, dije. Continuó... presunta co-autora del delito de extorsión:

exigir dinero bajo amenaza a otra persona. ¡NUNCA! Concierto para delinquir: varias personas se reúnen para cometer delitos. ¡MENOS!

Rebelión: alzarse en armas contra el estado o colaborar con esas conductas. Ni lo uno, ni lo otro.

No dejo hablar más, ni hablo. Se acabo esta diligencia.

Me despido de mi abogado y me llevan a la celda nuevamente.

El sabueso insistía en decirme que mis compañeros ya habían hablado. ‘Mis compañeros, señor, están laborando a esta hora exactamente en el colegio. No sé de qué compañeros me habla.’ Me dijo.

‘Pero, hay uno que sí está embalado, está grave. Usted lo conoce, es el argentino’, insistió. ‘Óigame, no siga diciendo lo que a usted se le ocurre o imagina. Ya le he dicho que no conozco nadie’. En ese momento pasaba un muchacho esposado, con dos sabuesos, nos cruzamos en el pasillo. Yo estaba muy molesta. Cuando pasaron me dijo: ‘Ese es el argentino’. ‘No me interesa’. Y así llegamos a la jaula. Al otro día, desde dentro de la celda, a través de la reja, pude ver cuando sacaban a la hora de sol, a los hombres. Y allí, pude reconocer a Diego, un muchacho de Manizales que había conocido en un Foro contra el ALCA y el TLC, en 2003. Allí me lo presentaron, no hicimos amigos, inclusive le pedí el favor de llevar un vademécum a una amiga enfermera que vive allí. Él muy amablemente me hizo el favor. Al verme también me saludo con la mirada. Mi desconcierto era aun mas grande, cómo para entender lo que pasaba.

El traslado a la cárcel

Llegaría al patio sexto de alta seguridad, del Buen Pastor, la cárcel de mujeres. No tenía la menor idea de cómo era esto, sin embargo era algo mucho mejor que ese espacio frío, enrejado y gris del DAS. Aquí me ubicaron en una celda comunitaria con 11 camas tipo camarote, con un calor sofocante en la noche, cada una en su cama nido, le ponían candado a las 8 p.m. Me sentí morir de rabia e indignación. Discutí con los guardianes. Les dije que abrieran, que como era posible que nos encerraran sin que nos permitieran salir al baño libremente. Me sacaron de allí a una celda compartida con otra muchacha. Yo dormía en el piso, allí tendía mi colchoneta y las cobijas. De todas maneras, esta posibilidad de fraternizar me reanimó.

Afortunadamente tenía bastante trabajo, pues debíamos continuar con el trabajo de investigación sobre la auto-formación docente: experiencia de sinopsis pedagógica, en Ciudad Bolívar. Entonces, seguí estudiando, sin desánimo por la dificultad para llevar a cabo la investigación, manteniendo mi capacidad inventiva, reflexiva. Escribo, leo, pinto. Y comparto lo que sé con las mujeres compañeras de prisión. He vivido intensamente mi vida, como mujer, madre y maestra, incluso en situaciones adversas, como ahora, cuando siento que mis fuerzas y fortaleza de voluntad han adquirido un grado más alto de solidez.

El proceso: La providencia.

Las pruebas que presenta la Fiscalía para demostrar sus tesis falaces se basan fundamentalmente en informes de inteligencia (que de paso hay que decirlo, no

son prueba) y unos cargos fácticos que se me hacen: Montajes de llamadas que no podía ni tenía por qué hacer. Contactos permanentes con un hombre (alias el argentino) que jamás ha pasado por mi cabeza. En conclusión, sustentan unas pruebas inexistentes con otras pruebas inexistentes. O mejor, que sólo existen en la cabeza del Fiscal. Es tan desatinado y perverso el análisis del Fiscal que pretende hacer valer como pruebas llamadas que ni siquiera sabe de qué teléfono se iniciaron y que de manera irresponsable y ligera me atribuye a mi, sin tener ningún respaldo para probar de tal manera que pueda hacer aseveraciones que no sean falsas, ni mentirosas. La única aseveración real y tajante es que la fiscalía no tiene ni una sola prueba en contra mía. Yo, madre cabeza de familia, trabajadora de la cultura en la ciudad de Bogotá, soy vinculada a delitos y a personas que viven en la ciudad de Manizales.

Esto no sólo no tiene lógica, sino que es un irrespeto al sentido común; me sería imposible incluso por razones de tiempo y espacio. Trabajo todo el día: Me levanto a las cinco de la mañana, salgo hacia las 5:40 a.m. hacia el colegio, donde permanezco hasta las 12.30 meridiano. Luego me dirijo a las actividades de la tarde, reuniones pedagógicas, a preparar clases para el trabajo en la universidad (tengo algunas horas cátedra), elaborar trabajo escrito de procesos investigativos, en fin, tiempo es lo que menos tengo.

Sobre el cargo de rebelión

Se me acusa de rebelión pues se encontró en mi casa publicaciones o información sobre la insurgencia, sobre la problemática social y política del país. Sin embargo, en Colombia no existen publicaciones o informaciones prohibidas. Efectivamente

como intelectual, sindicalista y humanista leo, escribo sobre la situación política y social del país. Agrega la Fiscalía, que mi labor dentro de la organización es de ideóloga, para lo cual me sirvo de mi labor de educadora. ¡Que desatino! ¿Se ha visto insolencia, barbarie y alevosía? Tales afirmaciones son propias de un régimen antidemocrático y violador de las garantías y los derechos humanos. Para rematar, agrega que se supo de mi existencia, bajo el alias de María Luisa, a través de fuente humana. De esta manera se pretende validar la existencia de esa figura nefasta de los testigos secretos, propios y copiados del régimen de la inquisición. Jamás había leído análisis más amañados a intereses perversos, arbitrarios y antijurídicos, que los que me procesan; son tan fantasiosas las aseveraciones como las que le hicieron al ex-ministro de Justicia Rafael Pardo sobre el complot con las FARC para derrotar la re-elección del presidente Uribe. ¡Que risa!, o mejor, ¡Que tristeza!

Petición final

Por todo lo anterior, solicito a mis lectoras y lectores que actuando conforme a la justicia y la razón me colaboren de manera solidaria con la exigencia de mi libertad, hasta conseguirla.

María Luisa Niño, TD 62533, Reclusión Nacional de Mujeres el 'Buen Pastor.'

Este informe se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión de la Escuela Nacional Sindical y, por tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comisión Europea.